

*2023 - 40 Años de Democracia Ininterrumpida*

## PROVINCIA DE SALTA



### CÁMARA DE SENADORES

125º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

28 DE DICIEMBRE DE 2023

36ª Reunión - 35ª Sesión Ordinaria

---

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**

Senador **WALTER HERNÁN CRUZ**

Secretario Legislativo: **Dr. LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: **Dr. CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: **Dr. PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

#### **Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CARO DÁVALOS, Gonzalo  
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
LÓPEZ, Carlos Fabián  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NAVARRO, Alejandra Beatriz  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
MINETTI, Leonor Nieves  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

#### **Senador Ausente con Aviso**

LAPAD, Mashur

## SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	4
2. Versión Taquigráfica.....	4
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-32.503/2023. Solicitud de acuerdo para la designación de Defensor Oficial Penal del Distrito Judicial del Sur con Competencia Territorial en Rosario de la Frontera y La Candelaria.....	4
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	4
III. Comunicaciones Oficiales.....	6
IV. Dictámenes de Comisiones.....	6
V. Proyecto de Resolución	
Expte. N° 90-32.504/2023. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti: declarar de Interés la 16° Edición del Pesebre Viviente Coya “Noche Buena en la Quebrada”.....	7
VI. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.505/2023. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti: viendo con agrado los arreglos necesarios en la Escuela N° 4.217 “Luis Gorjón Álvarez”, municipio de Rosario de Lerma....	7
2. Expte. N° 90-32.506/2023. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti: arreglos estructurales en la Escuela N° 4.474 "Marco Antonio Lamas", del paraje Las Cuevas.....	7
3. Expte. N° 90-32.507/2023. De la señora Senadora Leonor Minetti: arreglos en la Escuela N° 4.808 "Gesta Sanmartiniana", municipio de Rosario de Lerma.....	8
4. Homenajes.....	8
5. Asuntos ingresados durante la sesión	
IV. Dictámenes de Comisiones.....	21
6. Consideración de proyectos de Resolución y de Declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:	
6.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-32.494/2023. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos.....	21
Expte. N° 90-32.504/2023. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban.....	22

6.2. Proyectos de Declaración:

Expte. N° 90-32.505/2023. De la señora Senadora Leonor Minetti. ....	22
Expte. N° 90-32.506/2023. De la señora Senadora Leonor Minetti. ....	22
Expte. N° 90-32.507/2023. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban .....	22
7. Expte. N° 91-49.355/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga la declaración de estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. ....	22
8. Expte. N° 91-49.366/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General Ejercicio 2023. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. ....	27
9. Expte. N° 91-49.367/2023. Consideración de los dictámenes de las Comisiones de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto; y de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. ....	32
10. Expte. N° 91-49.368/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga la Ley 7125 y Ley 6583 con sus respectivas prórrogas. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. ....	40
11. Expte. N° 90-32.495/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en Decreto N° 714/2023 que aprueba el Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	43
12. Exptes. N° 90-32.485/2023, 90-32.486/2023, 90-32.488/2023. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado la realización de obras en el departamento General Güemes. Se aprueban .....	47
13. Expte. N° 90-32.434/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Área de Frontera y Límites, en el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado se establezcan los límites interprovinciales entre la provincia de Jujuy y la provincia de Salta, en la zona de Olacapato. Se aprueba .....	50
14. Manifestaciones .....	51
15. Arrío de Banderas.....	54
16. Apéndice.....	55

---

- En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo horas 11 y 11:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de dieciocho señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 35.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Orán, don Juan Cruz Curá, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Juan Cruz Curá y Esteban D'Andrea Cornejo proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones del Poder Ejecutivo**

Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. David Andulce, DNI N° 32.543.730, en el cargo de Defensor Oficial Penal del Distrito Judicial del Sur con Competencia Territorial en Rosario de la Frontera y La Candelaria. (Expte. N° 90-32.503/2023)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

**II**

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, prorrogando desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8185 y prorrogada por la Ley 8353 y el Decreto N°

309/2023 del Poder Ejecutivo Provincial. (Expte. N° 91-49.355/2023)

- En virtud del Art. 27 Inc. 9, pase a la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, prorrogando para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley Provincial 8363, que regirá para la Administración Central y Organismos Descentralizados que se consolidan presupuestariamente, Organismos Autárquicos, Sociedades y Empresas del Estado (Expte. N° 91-49.366/2023)

- En virtud del Art. 27 Inc. 9, pase a la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Proyecto de ley en revisión, autorizando al Poder Ejecutivo a acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta dólares estadounidenses cincuenta millones (US\$ 50.000.000), para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la provincia de Salta (Expte. N° 91- 49.367/2023)

- En virtud del Art. 27 Inc. 9, pase a la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, y a la de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Proyecto de ley en revisión, prorrogando desde su vencimiento y por el término de un (1) año, la vigencia de las Leyes 7125 y 6583, así como sus respectivas prórrogas; y modificando los artículos 16 y 19 de la Ley 6583 y el artículo 52 inciso a) de la Ley 7020 y su modificatoria Ley 7133. (Expte. N° 91-49.368/2023)

- En virtud del Art. 27 Inc. 9, pase a la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Proyecto de ley en revisión, adhiriendo la provincia de Salta a la Ley Nacional 27002 que instituye el día 16 de septiembre "Día de la Juventud" en conmemoración a la noche de los lápices. (Expte. N° 91-47.790/2023)

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Proyecto de ley en revisión, adhiriendo la provincia de Salta a la Ley Nacional 25844 que instituye el día 13 de noviembre "Día del pensamiento Nacional". (Expte. N° 91-48.127/2023)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyecto de ley en revisión, incorporando en el calendario escolar la conmemoración del Combate de Las Piedras. (Expte. N° 91-49.117/2023)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyecto de ley en revisión, instituyendo el día 14 de noviembre de cada año como “Día Provincial de la Diabetes”. (Expte. N° 91-49.147/2023)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

### III

#### **Comunicaciones Oficiales**

De la Autoridad Metropolitana de Transporte, remiten Resolución N° 547/2023.

- A Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

### IV

#### **Dictámenes de Comisiones**

##### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la creación, instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia. (Expte. N° 90-32.415/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### **De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el Inmueble identificado con la Matrícula N° 107.489. del departamento Capital, para ser destinado exclusivamente a la apertura de la calle Joaquín Castellanos entre calles Alberdi y Esteco de la ciudad de Salta. (Expte. N° 91-40.769/2019)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés (M.C.), por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción del Inmueble identificado con la Matrícula N° 151.594, del departamento Capital, a favor del Club de Autos de Colección Salta, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede y al desarrollo de actividades deportivas, sociales, recreativas y culturales. (Expte. N° 90-29.981/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Leopoldo Arsenio Salva, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 748, del departamento Los Andes a favor de la municipalidad de San Antonio de los Cobres, con el cargo de ser utilizado exclusivamente para el funcionamiento de dependencias municipales. (Expte. N° 90-31.109/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles del departamento Capital,

con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes. (Expte. N° 90-31.792/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés del Senado la fiesta patronal en honor a la Virgen de la Candelaria, que se llevará a cabo el 2 de febrero de 2024 en el paraje La Isla, municipio San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos. (Expte. N° 90-32.494/2023)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

**V**

**Proyecto de Resolución**

Expte. N° 90-32.504/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la 16ª Edición del Pesebre Viviente Coya “Noche Buena en la Quebrada” en el municipio de Campo Quijano.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Nieves Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

**VI**

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-32.505/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas y recursos pertinentes para realizar los arreglos necesarios en los techos de la Escuela N° 4.217 “Luis Gorjón Álvarez”, ubicada en Villa Angélica, perteneciente al municipio de Rosario de Lerma, Departamento homónimo.

**Leonor Nieves Minetti**

2

Expte. N° 90-32.506/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas y recursos necesarios

para realizar arreglos estructurales en paredes y techos, como así también, el acondicionamiento de los baños de la Escuela N° 4.474 "Marco Antonio Lamas" ubicada en el paraje Las Cuevas de la Quebrada del Toro, perteneciente al municipio Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

**Leonor Nieves Minetti**

3

Expte. N° 90-32.507/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas y recursos pertinentes para realizar los arreglos necesarios en los techos de la Escuela N° 4.808 "Gesta Sanmartiniana", ubicada en el municipio de Rosario de Lerma, Departamento homónimo.

**Leonor Nieves Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

4

**HOMENAJES**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes y manifestaciones que deseen hacer los señores senadores.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: cerrando el año legislativo 2023, no quería dejar de mencionar lo que para algunos sería un acontecimiento común, habitual, para nosotros es muy importante haber tenido el día 14 de diciembre el acto de colación de grado de la anteúltima cohorte del Instituto N° 6.023, en su anexo Aula N° 1 de Isla de Cañas, de donde egresaron dieciocho nuevos Profesores de Educación Primaria. En ese instituto no solamente estudian chicos de Isla de Cañas o Río Cortadera sino también de las cercanías de Orán, de Río Blanquito, de Angosto del Paraná, Los Naranjos, San Andrés, incluso de otras latitudes.

Ha sido un gran acierto la apertura de este terciario. El año que viene vamos a comenzar la segunda cohorte del Profesorado de Nivel Inicial y con ello estaremos, en términos de cantidad de egresados, dando cobertura casi total a las escuelas primarias, niveles Primario e Inicial, con profesores de la zona, conocedores del lugar, conocedores de nuestra cultura, lo que va a hacer, sin lugar a dudas, que nuestros chicos tengan una educación sin renegar de su cultura, sino enriqueciéndola con los demás conocimientos.

En el mismo sentido, también en Iruya logramos la primera cohorte con 19 egresados de Profesores y Profesoras de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual. Para nosotros una necesidad tan sentida, ya que en cada una de nuestras comunidades y de nuestras escuelas tenemos chicos con discapacidades y hasta el momento, más allá de la buena voluntad de los docentes de primaria, no están capacitados para hacer una



verdadera inclusión de estos niños y sin querer vamos segregándolos de esta sociedad y no incluyéndolos, como tal cual lo dicen las normas y leyes vigentes. Así que por eso para nosotros es muy importante esto.

También hace poco participábamos del acto de colación de setecientos veintiséis nuevos efectivos o suboficiales de Policía de la Provincia y alrededor de noventa oficiales, entre los cuales hay muchos de nuestras comunidades. Celebro que de la Universidad Nacional de Salta y de otros institutos sigan egresando chicos iruyanos. En el año '86, cuando se creaba el primer colegio en Iruya comenzábamos ese sueño de tener una educación secundaria, y hoy en día podemos decir que en Iruya tenemos dos terciarios y con la gran posibilidad de tener extensiones de la Universidad Nacional de Salta, de que la UPATECO, que es nuestra universidad provincial, también tenga su sede en nuestros municipios. De esta manera vamos a seguir capacitando no solamente a nuestros jóvenes, sino a toda la comunidad para que dejemos de ser considerados aquellos kollas pobres que viven en el último rincón de la Provincia, para ser considerados verdaderos ciudadanos, con capacidades para desarrollarse por sí mismos o para lograr algún título que luego puedan volcar en su propia comunidad.

Pero no todo son buenas noticias en mi querido Iruya. Hoy día sabiendo que nuestro gobierno de la Provincia hace un gran esfuerzo para seguir girando los recursos que por ley les corresponde a nuestros municipios, todavía vemos cómo nuestros intendentes aprovechan esta coyuntura, donde pareciera que no hay plata para nada, entonces niegan la asistencia directa a nuestros hermanos, sobre todo a aquellos que más necesitan, ya sea por una situación de vulnerabilidad extrema, por situaciones de salud muy urgentes.

Uno ve con mucha tristeza, pareciera que antes del 15 de mayo había plata para tirar manteca al techo y ahora pareciera que de pronto nos hemos quedado sin nada. Con mucha pena este año entraron dos pedidos de destitución, tanto al Intendente de Islas de Cañas como al Intendente de Iruya. Digo con mucha pena no porque no correspondiera, porque sin lugar a dudas los pasos que dieron nuestros concejales fueron porque tenían las pruebas necesarias y suficientes para obrar de esa manera. Digo con pena porque en los últimos años nos hemos acostumbrado a que tanto los Intendentes de Iruya como el de Islas de Cañas sean denunciados sistemáticamente y hoy día ya no somos famosos por la belleza de nuestro querido Iruya, por la belleza de los yungas en Islas de Caña, ya somos famosos, pareciera, por la conducta de nuestras autoridades.

Hago votos para que la justicia en el corto plazo, en los plazos que crea correspondiente, dictamine para liberar de causas a nuestras autoridades o seguir los procesos que correspondieren. Lo que no podemos es estar con esta disyuntiva, cada vez que uno charla con alguien, una de las preguntas obligatorias que debemos responder es qué pasó con los dos pedidos de destitución que hicieron para el Intendente de Cañas y el de Iruya.

Desde esta banca voy a llamar a la reflexión a nuestras autoridades. No se trabaja en equipo declamando solamente para la tribuna, sino se trabaja en equipo luchando por nuestras comunidades desde los hechos, desde la realidad. No se dice en un acto que tenemos que trabajar unidos y al otro día cerramos los teléfonos y no contestamos a nadie, demostrando un

egocentrismo, una total desaprensión y comprensión de la situación actual, que nuestras comunidades requieren, sobre todo aquellos que más necesitan. Todos necesitan del esfuerzo conjunto sumado a nuestras comunidades para ir resolviendo nuestros problemas, y sobre todo los que ahora por esta coyuntura social, económica, política nos tiene a todos preocupados sobremanera.

Por otro lado, saludar al pueblo de Salta, más allá de todo lo que nos ha tocado vivir en los últimos tiempos, en este año, donde elección tras elección ha llevado a que, en mi caso, mi gente renueve la confianza en mi persona para seguir representándolos por cuatro años. Agradezco a esta Cámara de Senadores que me renovó la posibilidad de ser su Vicepresidente 2º, un orgullo inmenso, no solamente para mí, como lo dije oportunamente, sino para todo Iruya y para todos aquellos que nos consideramos, nos sentimos, nos reconocemos y nos autodeterminamos “indígenas”.

Más allá de desearles Felices Fiestas y lo que comúnmente decimos un Próspero Año Nuevo, que quizás no sea tan próspero, quizás sea lo suficientemente para que la pasemos bien, para que tengamos, por lo menos, salud y trabajo, y juntos sobrepasemos estos tiempos difíciles que nos tocan transitar, nuestra responsabilidad seguirá siendo la misma, nos tocará quizás redoblar esfuerzos a nosotros, los senadores, para dictar leyes, dictar normativas, algunas para paliar la situación, otras para prevenir e ir pensando en cómo hacer para contener toda esta situación de desesperanza que se nos avecina. Sobre todo, agradecer a esta Cámara de Senadores por muchas normativas, muchas leyes que seguramente van a ser beneficiosas para nuestra Provincia, para nuestras comunidades y el compromiso de, en el 2024, seguir trabajando.

Es un honor, señor Presidente, pertenecer a este Cuerpo, que ha demostrado desde tiempos de pandemia y en estos tiempos ser una de las Cámaras Legislativas que mayor frutos ha dado en la Provincia, que mayor compromiso ha mostrado, que ha defendido el federalismo con mayor franqueza, y lo vamos a seguir haciendo porque entendemos que la bicameralidad en la provincia de Salta es una herramienta fundamental, sobre todo para aquellos departamentos chicos, donde tenemos la suerte, como en el caso de Iruya, de tener un solo senador y un solo diputado. Pero créanme que necesitamos muchos más iruyanos para seguir solucionando los problemas estructurales de Iruya. Ha habido mucha desidia en muchos años que ha hecho que Iruya esté olvidada.

Siempre recuerdo que en el año 2013 festejábamos los cien años de la escuelita más vieja del pueblo de Iruya. Es decir que desde el 2013 llevó cien años el Estado argentino para llegar a mi Iruya. En el año '86 comenzamos con el secundario, casi cerca de los doscientos años recién tuvimos educación secundaria. La desidia, en muchas centurias, ha sido mucha, no vamos a pretender que Iruya florezca de un día para el otro, pero vamos en ese camino.

Un saludo a los iruyanos, a todas las comunidades, mucha fuerza, no nos queda otra que seguir peleando, que seguir fortaleciendo y manteniendo en esas formas económicas propias de nosotros que nos han permitido pasar en algunas comunidades, sin siquiera enterarse de la crisis, de la crisis del 2001, sin siquiera enterarse que estamos en crisis ahora, porque tenemos unas formas económicas basadas en la producción agrícola y en la crianza de

animales para el autosustento que nos hace vivir bien, sin ostentaciones, sin que nos sobre nada, pero al fin y al cabo vivir bien y dignamente.

Un saludo y un feliz 2024. Haciendo votos para que entre todos nos ayudemos y nos colaboremos, como siempre lo hemos hecho en nuestras comunidades, para seguir estando bien.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Presidente, señores senadores: es necesario hacer reflexiones en estos tiempos y esas reflexiones estén basadas en el convencimiento de que debemos defender la democracia, debemos defender la Constitución, debemos defender la institucionalidad.

No me parece que tengamos que mirar para otro lado y no expresarnos cuando un Presidente te envía un Decreto de Necesidad y Urgencia violando la norma constitucional, que expresa claramente cuándo el Poder Ejecutivo puede utilizar la herramienta del Decreto de Necesidad y Urgencia. No solo lo viola una vez, sino que al mandar un Decreto de Necesidad y Urgencia ómnibus viola en distintos aspectos, en distintos articulados, en distintos ítems y áreas que toca ese decreto.

El Decreto tiene un tratamiento y un tiempo, a donde el Congreso lo puede aprobar o no aprobar, no puede modificarlo, se aprueba o no se aprueba. Si tiene un porcentaje de cosas que tal vez son válidas, pero tiene un porcentaje de cosas que son anticonstitucionales ya no lo puede aprobar el Congreso. Más allá de lo que haga el Congreso, luego está la Corte, que es quien debe velar por la constitucionalidad de los actos y creo que si hay una Corte sabia, si hay una Corte independiente, este Decreto tampoco podría pasar el visto bueno de ese poder.

Pero en eso de enviar el DNU, violar la Constitución y atentar contra derechos, no respetar al Congreso y a la institucionalidad se suscitaron cosas que me parecen que tenemos que analizarlas.

El Presidente dice que los Diputados no están de acuerdo con el Decreto porque están esperando coimas o que se manejan con coimas. Que lo diga un periodista, que lo diga un ciudadano común, vaya y pase. Pero en boca del Presidente no es un comentario más, porque si el Presidente habla sin pruebas, al ton y al son, lesiona y lastima la democracia y la institucionalidad. Si el Presidente habla con razón, debe tener pruebas. Entonces, debería estar en algún juzgado la denuncia penal, con nombre y apellido de aquellos legisladores coimeros. No es 'tirar por tirar' y 'decir por decir'. Porque ahora envía una 'Ley Ómnibus' con más de seiscientos cuarenta artículos, y yo podría pensar, y los ciudadanos podríamos pensar, si manda una ley y esta ley es aprobada o la mayor parte de ese articulado es aprobado ¿pagó coimas? ¿Esta ley saldría basada en el principio de la coima? Mire que daño institucional que se genera, "mire que daño institucional que se genera". No me parece que debamos mirar a otro lado, no me parece que por más que esté más o menos prestigiado un poder del Estado emanado de la Constitución dejemos que sea avasallado y puesto como pintado a un costado, como es lo que se está pidiendo tanto en el DNU como en el proyecto de ley, pide super poderes, quiere poder decidir con un totalitarismo absoluto sobre la vida y

bienes de los ciudadanos argentinos. Y esto no está bueno. Aquellos dirigentes políticos a los que escuchaba hablar de la república, de la institucionalidad, que eran los garantes de la república y de la institucionalidad hoy están calladitos, hoy parece que están verticalizados y obsecuentes, a hechos que realmente son dictatoriales y totalitarios. Muchos de los puntos y de los temas tanto del DNU como de la Ley Ómnibus enviada tienen que ver más con actos dictatoriales y totalitarios, que constitucionales, democráticos y de respeto a las instituciones. De esto no nos tiene que caber ninguna duda.

Ataca la institucionalidad del Congreso, le quiere quitar autonomía y respeto a las provincias, mengua mucho más el federalismo, va contra derechos de sectores del trabajo, va contra derechos que lograron conquistarlos después de muchísimas luchas sectores minoritarios de la sociedad y deja ver que para él la ley de la selva es la que debe prevalecer, donde el más fuerte puede avasallar al más débil y que la defensa es individual y que un trabajador tiene que lograr arreglar como pueda cuál sería su salario. Limitamos el derecho a protestar, a disentir, afianzándonos en el derecho de la libre circulación que muchos argentinos la plantean como vital y es importante como todo derecho. Todo derecho es importante. Pero es importante que tengamos un país que respete la Constitución, sus instituciones, que se afiance en la democracia, que valore las instituciones y que trabaje para el bien común y que sea garante de equidad y de arbitrar en las diferencias los consensos para el bien de un pueblo, para el bien de una patria.

Libremente plantea la enajenación de la tierra, cuando sabemos que esta ley surgió porque capitales extranjeros estaban comprando territorios donde tenemos recursos naturales vitales como el agua, la vida misma propiamente dicho. Si no salía esta ley que prohibía a los extranjeros hacerse dueños de las tierras donde está el agua, íbamos a tener que mendigar el agua en nuestro propio territorio. Y a esa ley la quiere derogar. ¿Y vamos a mirar para otro lado? ¿Vamos a ser mujeres y hombres de la democracia, representantes en instituciones que vamos a mirar para otro lado? Me parece que no.

Cuando utilizamos la herramienta de la democracia en elegir, quienes somos elegidos tenemos un mandato, no nos eligen para tener libre albedrío, no nos eligen para que hagamos lo que quisiéramos porque, por ejemplo, quienes fueron elegidos por el Frente de la Libertad Avanza los eligieron para que acompañen al actual Presidente, en esas políticas que él planteaba a la sociedad, porque eso no podemos negar, él planteaba políticas duras para la sociedad, y quienes iban ahí tenían el mandato del electorado para acompañar eso, pero quienes fueron elegidos por el Peronismo, quienes fueron elegidos por el Radicalismo, que tienen concepciones y políticas claras, convicciones claras, propuestas y proyectos claros, tienen el voto de la fe y del mandato de su electorado, si luego van a votar contrario a ese mandato, están dejando sin voz a un sector importante de la sociedad, pero están dejando sin defensa a la institucionalidad.

No vengo a ser maestro de nadie, ni a decirle qué debe hacer un legislador, ni municipal, ni provincial, ni nacional, vengo a reflexionar lo que es representar a un sector del electorado que nos da un mandato, y cuando no cumplimos ese mandato debilitamos la democracia, debilitamos la institucionalidad y ahí empieza a parecer que tendría razón estos DNU y estos

proyectos que atentan directamente contra la fortaleza, la autonomía que le da la Constitución al Poder Legislativo.

Por eso no quiero dejar pasar esto, como no quiero dejar pasar -camino la calle, entonces interpreto y entiendo los distintos sentimientos de la gente- que el sentimiento del odio caló hondo, el sentimiento del rencor caló hondo, el sentimiento de revancha caló hondo en muchos ciudadanos de bien que están ofuscados por ese odio, por ese rencor, por esa ansia de revancha y entonces no importa el cómo, ni el qué, ni que se atropelle la Constitución, ni que se debilite la democracia, ni se debiliten las instituciones, si les dan la posibilidad de sentir que ha podido tener revancha, si les dan la posibilidad que su odio ha causado un efecto, pareciera que está todo bien.

Ayer acompañé a los sectores del trabajo en una marcha, y acompañé esa marcha porque es en defensa de la democracia, en defensa de las instituciones, en defensa de los derechos de los trabajadores y de los que están sin trabajo, en defensa de las provincias. Por eso acompañé esa marcha. Y algunas personas, las pocas, pero no porque sean pocas no existen, me decían “qué vergüenza que estés ahí, qué vergüenza”. ¿Vergüenza es caminar al lado de un sector de la sociedad de trabajo para defender la democracia? ¿Eso es vergüenza? ¿Defender el fortalecimiento de las instituciones me tiene que dar vergüenza? ¿Defender la Constitución me tiene que dar vergüenza? ¿No sería al revés? Vergüenza deberían sentir los que el odio los ciega, los que el rencor les nubla la visión, los que las ansias de revancha los hacen no, tal vez, recapacitar. Ahí debería estar la vergüenza. La marcha fue totalmente pacífica. La marcha fue de miles de miles de trabajadores salteños que caminaron algunas cuadras, generando inconvenientes que a veces el mismo tráfico lo genera, y no hubo un hecho de violencia. Y la Policía de la Provincia y por ende el Gobierno de la Provincia actuó como debía actuar, dejando en libertad la manifestación de los ciudadanos, que tienen derecho a manifestarse. Y nadie, por más que se haya visto demorado, interrumpido en esas cuadras, ha perdido algo vital, pero los que caminaban ahí defienden la vida misma, defienden el derecho de alimentar a sus hijos, el derecho de poder curarlos, el derecho de poder vestirlos, el derecho de darles un futuro mejor. Miren si no tiene razón de ser la manifestación que ayer se produjo. Pero la esencia de la manifestación era la defensa de la democracia, la defensa de la Constitución, la defensa de las instituciones, la defensa de las autonomías, y de las provincias. Vergüenza me habría dado no estar. Vergüenza me habría significado mirarme a un espejo y sentirme un especulador, de ver para dónde va a correr el viento con más fuerza para así acomodar el Cuerpo.

Me siento orgullosamente peronista y voy a morir peronista con orgullo, defendiendo los principios, nuestra doctrina y nuestras convicciones. Acepto otros pensamientos, le doy debate, no le tengo bronca a los otros pensamientos, no les tengo rencor y tienen razón de ser y ser parte de la sociedad. No busco aniquilar a nadie. Tampoco voy a dejar que me aniquilen. Tratemos de convivir en paz, en un marco donde el respeto a las ideas del otro sea, y aquellos que el odio y el rencor y la revancha los cieguen empiecen a reflexionar, porque la situación del País no está fácil, la situación de millones de argentinos no está fácil, pero la situación de muchos que la tenían fácil, se les va a poner difícil. Mucha industria nacional, mucho empresariado nacional van a tener serias consecuencias si en la Argentina prevalece la ley de la selva y

pueden entrar todos los productos de otros países libremente. Va a generar más desocupación, va a generar más hambre y va a generar el quiebre de mucha gente que hoy en día dentro de los contextos difíciles que tiene Argentina están viviendo cómodamente. No solamente los sectores del trabajo van a estar mal, no solamente vienen por los peronistas, vienen por la Patria misma, vienen para adueñarse de nuestros recursos, vienen para hacer que la Argentina sea una vez más colonia. Y es por eso que, repito, vergüenza no, orgullo sí.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, Senador Walter Cruz.

**Sr. Presidente** (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco**.- Señor Presidente, señoras senadores, señores senadores: es nuestra última sesión de este año, cerrando un ciclo de este 2023 con muchas decisiones tomadas por el departamento La Poma, Salta y nuestra Argentina, y llegar a la conclusión, no sé si conclusión, pero sí decir que estamos atravesando una situación muy difícil, muy complicada.

El otro día charlando con mi viejo le decía que si nosotros habíamos pasado situaciones difíciles, como las crisis que hubo en los años anteriores, recuerdo que en el '89, '90 también tuvimos unos años difíciles, después en el 2001, cada doce o quince años tenemos nuestras crisis, que afectan bastante, y mi viejo con sus 78 años me decía "hijo, nunca hemos pasado por momentos tan difíciles como éste". Lo económico en el campo sí se hizo ver, a pesar de que ponen en sus huertas de todo, papa, zanahoria, remolacha, acelga, todo para la olla, mucha gente de La Poma tiene para su autosustento, y esta crisis se está haciendo notar muchísimo en estos momentos.

Todos los argentinos seguramente rogamos a Dios que el año que viene sigamos adelante, cada uno en el rol que le toque estar, luchando por la gente, en especial -es fácil decir- por los que menos tienen, pero es a lo que nosotros nos abocamos como legisladores y me hago cargo de lo que digo porque así uno lo hace y estoy convencido que cada uno de nosotros, los que estamos sentados acá, lo hace día a día, desde una partida de nacimiento, una receta, hasta cuando una persona fallece o está pasando malos momentos económicos, uno siempre está presente y trata de buscarle una vía de solución para acompañar esa situación.

Decirles también a los senadores que asumieron este año, los que tenemos unos años más acá en el Senado, que se sientan acompañados, apoyados. Para eso estamos, para trabajar en equipo, es lo que uno aprendió y trata de sembrar siempre, sin hacer distinciones de nada, no miramos si es pomeño, sea de donde sea, miramos que es un compañero más que seguramente está trabajando por la gente de su pago.

Saludar a cada uno de los integrantes de este Senado, a todos los senadores, secretarios, a nuestro Vicegobernador que es el Presidente de la Cámara de Senadores, a la gente de prensa, a las taquígrafas, a cada una de las secretarías, a los chicos que trabajan en la parte de seguridad, en la playa, los que diariamente están con nosotros acompañándolos, saludarlos y

desearles lo mejor para el año que viene, pedirle a Dios que les dé mucha salud a cada uno de ellos y a cada uno de sus familiares, de sus seres queridos. Ojalá que lo pasen en familia y con quien les toque pasar esta despedida de año y recibir el próximo año, que siempre lo tengan a Dios presente y rogar por la gente, que tenga mucha salud. A cada uno de ustedes, a cuidarse, a cuidar su salud. Hoy emotivo verlo a Mashur, a nuestro Vicepresidente 1º, verlo con nosotros en el Bloque, fue lindo, más allá de las bromas que podamos llegar a hacer y a esas cuestiones hay que poner un poquito de humor y gracia para sobrellevar estos malos momentos, más de uno por ahí tiene sus sobresaltos de salud y lo pasan en silencio. Tengan en cuenta que en este Senado, de una u otra manera los podemos contener en lo anímico, en lo que sea. Para eso estamos.

Ojalá que tengamos una buena despedida de año y un buen recibimiento y que este 2024 nos encuentre unidos, para trabajar en este recinto luchando por nuestra Provincia, por nuestro País, en especial por nuestro Departamento, al cual representamos.

¡Feliz despedida de este año y que el año que viene nos encuentre unidos, con mucha salud!

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea**.- Señor Presidente: voy a ser breve, tenemos proyectos de ley en revisión.

Es muy difícil al final de un año no hacer un pequeño balance de lo que es, en un país que parece que cada cuatro años hay autoridades que lo quieren refundar. Esto nos viene pasando hace muchísimo tiempo y nos lleva a divisiones permanentes. Cuando uno ve la cantidad de información que la gente recibe por las redes sociales y demás, entiende por ahí que con mucha información cómo están desinformados, a ver quién tiene razón, quién va, quién viene y en el medio esta inquietud que le llega hoy a la gente, que no sabe qué es el DNU y no entiende mucho si no ve realidades que nos pasan, realidades que nos golpean, obviamente, porque hay que entender que el País no está en una buena situación, pero entiendo que la crisis no solo es económica, institucionalmente, porque todas las instituciones están observadas, al menos. Muchas veces se dice los políticos y se generaliza, entendiendo o no entendiendo de dónde viene la solución, o de dónde vienen quizás medidas y por ahí nos vemos todos involucrados. Creo que ese vernos involucrados nos pone en escena porque es donde la gente de nuestros pueblos, de nuestras ciudades, nos mira y nos ve como la esperanza para dar la solución, sin importar de dónde venga.

Por eso creo que tienen que ser tiempos de que las instituciones le funcionen al Gobierno de la Nación, que tiene una clara minoría, que necesita consensos. Celebro que el Congreso trabaje en extraordinarias para que trate estos temas que son urgentes, con sus disensos, con sus consensos. Pero buscando consenso para que el País pueda funcionar. El control, tanto del Congreso de la Nación como de las Legislaturas, es una de las funciones

indelegables que tenemos y es donde realmente debemos trabajar y hacer hincapié.

Que la gente sepa cuál es la función de cada uno en esta democracia y que esto se vea reflejado en un ponernos de acuerdo, porque es un país en el que nos venimos peleando desde hace muchísimo tiempo y acá nosotros en el Senado de la Provincia pensamos distinto en muchas cosas, buscamos las discusiones desde el lugar donde hay que darlas, buscamos los consensos y hemos podido aprobar leyes que realmente han sido beneficiosas.

Por eso, esta Navidad como cristianos hemos celebrado la llegada del Niño Jesús, del Salvador, siempre se renueva la esperanza de que vamos a estar mejor. Hemos pasado por muchas y cada una nos dejó una marca. Hoy, solo estamos discutiendo quién tiene más decretos, cómo gobernó uno, cómo gobernó otro y debemos estar discutiendo realmente de dónde va a venir la solución para la gente.

Quiero que sepa la gente y quienes nos están escuchando, que en estos momentos duros, hablando siempre de la parte económica, somos los que vamos a estar, porque entendemos que la gente va a soportar y viene soportando aumentos, viene soportando una situación económica difícil, donde las cosas son soportables si realmente son parejas. Entender que con proyectos que hemos presentado hemos buscado siempre que este Senado no tenga privilegios en ningún tipo de accionar, ni ante la justicia, ni ante nadie, que la gente pueda entender ese sacrificio, y vamos a estar al lado de la gente.

Va a ser un año de estar ayudando, de estar no solo con leyes sino en muchísimo trabajo de campo, que se lo hace siempre, pero que va a demandar un esfuerzo particular, no sin tener en cuenta que es un país que tiene todas las posibilidades de salir adelante, tiene riquezas por todos lados, solamente depende de que nos podamos poner de acuerdo, de que entendamos que unidos vamos a salir. Así como hacemos con el fútbol, que abrazamos una bandera, todos nos ponemos una camiseta y todos empujamos para el mismo lado, la gente está esperando lo mismo, de la Justicia, de la política, de los gremios.

Creo que es una muy linda oportunidad para que nos pongamos de acuerdo, más allá de las diferencias, y vamos a ver cómo se da el debate en el Congreso con estas leyes, unas saldrán, otras no, pero que sean beneficiosas para la gente, con un mensaje de esperanza.

**Sr. Presidente** (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabro**.- Señor Presidente: en la línea de los senadores preopinantes este Senado nunca miró para otro lado -históricamente hablo-, este Senado nunca se hizo -institucionalmente hablando- el distraído ante la realidad social ni de un municipio, ni de la Provincia, ni del País. Siempre estuvo integrado por personas del pueblo, por hombres y mujeres que vienen de distintos rincones de toda nuestra amplia geografía de los veintitrés departamentos con realidades distintas, pero con denominadores comunes, con falta de inversión con falta de oportunidades, con distancias muy grandes, con todo lo que conocemos de nuestra Salta y este Senado fue la caja de resonancia ante cada uno de los gobiernos, fuese el que fuese el Gobernador de turno.



Hoy el Senado está preocupado y está ocupado. Está preocupado porque ve a un conductor legítimamente votado el 19 de noviembre a nivel nacional en el ballottage. Pero ¿cuál es el problema? Es que votamos un Presidente para que se haga cargo de un Ejecutivo y creo que todos los argentinos, una vez que pasamos las elecciones, entendemos que es el Presidente de todos. Eso lo venimos ejerciendo desde hace cuarenta años, todos lo entendemos así, pero parece que el que no lo entiende así es el propio Presidente. Y esto sí es grave, porque hemos elegido un Presidente, hemos elegido a un Presidente republicano, a un Presidente en un país federal con una Constitución que debe respetar los Poderes. Lo otro es una cosa “napoleónica”, lo que observamos son actitudes absolutamente dictatoriales, creo que ni Onganía, en aquellas noches oscuras, se animó a tanto. Digo Onganía por no decir Lanusse, Videla, Galtieri o cualquier otro dictador, por hablar de las últimas décadas. Pero intentar llevarse puesto al Congreso de la Nación e intentar llevarse puesto al Poder Judicial diciendo que no va a acatar, en el supuesto caso que la Corte diga que el DNU es inconstitucional. Dicho sea de paso, ayer se expresaron ante el pedido de la CGT diciendo que es una cuestión técnica, que no pueden hacer lugar al Recurso de Amparo porque no está en vigencia todavía. Lo grave es que la intención está y no podemos con ese discurso de que “hay que dejarlo porque recién lleva veinte días en el poder y hay que darle tiempo”. No es nada nuevo lo que está planteando el Presidente Milei, nada es nuevo, esto ya lo vivimos y no hace doscientos años, esto lo vivimos hace treinta años y los discursos son los mismos y los actores son los mismos, porque esa famosa “vamos por la casta”, sí, fueron por la casta, pero la pusieron a gobernar. Entonces ¿saben quiénes son la casta? A mi entender son hasta ahora los que están pagando “el fuera, fuera”, es la clase laburante. Y esto recién empieza.

En esto que venía reflexionando, me di cuenta que estamos ante una cuestión paradójica. Sobre esto han escrito varios autores, sucede una cosa muy extraña con los dominados y con los dominantes, con el poder, el que esclaviza y el esclavo, sucede con continentes enteros, con África por ejemplo, que luego de ser saqueado por Europa, esclavizado por Europa, buscan ir a Europa, cruzan el Mediterráneo y lamentablemente mueren mujeres, chicos, todos los días. Pero es paradójica, vuelven con aquel que los despojó, van a pedir ayuda a los mismos, de igual manera pasa con los “mojados” de México o con muchos hermanos sudamericanos que buscan salvación en quien los dominó durante siglos. Esto mismo podemos traerlo hoy y está pasando como una cosa paradójica, gente que sabe que se les está licuando el sueldo, que se les está licuando el ingreso, y no hablo solamente de los empleados que están registrados, hablo del que vende manzana confitada en la puerta de una escuela, hablo de aquel que corta el pasto en una casa, y si hay pasto corta y si no hay pasto no come. Ese es el que va a pagar, en primer lugar, esta cena, esta fiesta del capitalismo de amigos, porque hay que decir las cosas como son. Esto no es una cosa nueva, esto de los libertarios no es nada nuevo, es nada menos que el capitalismo de amigos y las pruebas están a la vista. Una de las cosas que están en las trescientas leyes, porque convengamos que es eso, es si vos con un decreto pretendes regular un nuevo sistema institucional en el país, estás convencido que este noviazgo electoral te va a dar la posibilidad de ir por todas las instituciones.

Esto del blanqueo de capitales, esto de que una vez más, como los que la hicieron en la Argentina y se la llevaron y la tienen afuera, lo primero que van a hacer es generar un “bueno, ché, vení, te perdono, traé los dólares, te perdono, hasta tanta cantidad no te voy a cobrar nada y si lo haces rápido te cobro menos y si tardás un poquito más te cobro un poco más”. Pero en definitiva estamos aceptando esta cruda realidad, que es que el capitalismo argentino que siempre hizo negocio con el Estado, puede haber alguna excepción, y pido disculpas, porque tampoco me gusta que se generalice, como dijo el Senador preopinante, hay empresarios que quizás la habrán hecho en buena ley, pero la gran mayoría de los grandes capitalistas, estos que firmaron la adhesión a este DNU que firmó el Presidente Milei el martes antepasado, esos empresarios que firmaron, que los conocemos todos, los Roca, los Pérez Compagnon, los Molinos Cañuelas, los Blaquier, no son infinitos, son finitos, son veinte o treinta empresarios argentinos que siempre la hicieron con el Estado, independientemente del gobierno de turno.

Esos que dicen cuando no les gusta algo y cuando les tocan un poquito el bolsillo son los que reclaman seguridad jurídica, vamos por la seguridad jurídica, en la Argentina deben respetar la Constitución, cuando no les gusta algo. Ahora, en esta, no piden seguridad jurídica, en esta, como les conviene, siga, siga.

Es grave lo que nos está pasando, es muy grave. El discurso anticasta ya se les terminó, muchachos, porque son la casta y quieren hacerle creer al pueblo argentino que dejando unos cuantos choferes afuera y no usando vehículos oficiales vamos a achicar el gasto. No quiero saber cuánto nos está costando a los argentinos, porque no la están pagando con la de ellos, cuánto nos está costando ese hotel que lo tiene prácticamente bloqueado, donde está viviendo el Presidente, hasta que terminen de arreglar los caniles para que puedan ir los cuatro perritos que tiene. Eso cuesta. Averigüen cuánto sale una noche en ese hotel, multipliquen por la cantidad de habitaciones que tienen bloqueadas y van saber cuánto nos está costando por día. Un periodista preguntó al Jefe de Prensa, al Vocero Presidencial y dijo que no sabía, que iba a averiguar, quién iba a pagar eso.

No quiero subirme a la ola de “esperemos a ver qué pasa”, no quiero subirme a esa ola. Ya sabemos lo que va a pasar. Nada bueno va a venir. Me encantaría poder sumarme al augurio de “Feliz 2024”. Me sumo a un lamentable meme tragicómico que decía “chau 2023, hola 2001”. Es lamentable, pero esto está viniendo. Qué creen que va a pasar con el tema de la libre importación. Qué creen que va a pasar con el tema medio ambiental, porque ahora esto de la semaforización, esto del rojo, el amarillo y el verde, y si con un Decreto podemos autorizar todo. Qué creen que va a pasar con esto, bueno, ya está, el tema de la recategorización de los monotributistas, porque no van por los que más tienen, van por los que menos tienen. Esto es lo que tenemos que entender. El tema de anular la movilidad jubilatoria, lo que van a hacer es nada más y nada menos que con un Decreto que los jubilados actualicen sus magros ingresos, obviamente a las bajas. Lo que pretenden es eso, es licuar, que la inflación que ellos estiman en un 300%, que decían que tenían todo solucionado y que tenían el mejor plan, no hay nada nuevo, “no hay nada nuevo”. Y esto es lo que me preocupa muchísimo.

Me preocupa mucho el discurso de un Presidente contestatario por solamente dos o tres medios de comunicación, obviamente Majul y un par más, no puede un Presidente dividir a los argentinos en “los argentinos de bien son los que me apoyan”. Y entonces qué, el otro 45% de los argentinos ¿somos los argentinos del mal? ¿Somos los argentinos que no queremos a la Argentina? No puede un Presidente comunicarse a su pueblo a través de “lo que pasa es que no la ven” y embanderarse en la celeste y blanca. No puede hacer eso un Presidente.

La verdad estoy muy preocupado, todos los senadores y las senadoras estamos atentos y acá viene la patria chica, hay amplio consenso, lo hemos trabajado en las comisiones por esta prórroga de algunas leyes que vamos a votar en la continuidad de la sesión, que las hemos discutido, las hemos analizado, hemos hablado con los ministros, hemos hablado con el gobernador, que dio un mensaje acá el día que hizo su jura, convencidos de que tenemos que cuidar la patria chica. Vamos a hacer todo lo que tengamos que hacer desde esta Cámara para que no haya despidos, para que tratemos de amortiguar todo este mazazo que vamos a recibir de Nación, este mazazo traducido en dinero, los menos ingresos que tengamos, las menos obras que tengamos, y la obra es obra pública y es privada, traducido en absorción de mano de obra y en crecimiento. Vamos a apoyar un empréstito que vamos a tomar, que tiende a esto, tiende a fortalecer en lo que viene trabajando Salta, en el tema turismo, en el tema infraestructura, en lo que necesitamos para tratar de cuidar.

Por esto aprovecho y le pido a los intendentes, a los sesenta intendentes, que no hagan lo que está haciendo, lamentablemente, el Presidente, no vayan por los que menos tienen, sostengamos a nuestra clase laborante, a los que menos tienen, cada uno de los que estamos acá sabemos que en nuestros barrios, en nuestros pueblos hay gente que la está empezando a pasar mal y la va a pasar mucho peor. Entonces, renovemos nuestro compromiso desde el Gobernador para abajo, incluidos nosotros, los intendentes, de que vamos a cuidar la patria chica, que vamos a tratar de fortalecer y vamos a tratar con leyes como las que votamos el jueves pasado, esto de sacarle al litio, para que el litio sea una industria de desarrollo y no sea solamente una cuestión estatidista. Estamos trabajando no solo con la Comisión de Minería y Medio Ambiente del Senado sino con otros legisladores en cómo hacer para que el litio sea desarrollo de los veintitrés departamentos y no solo del departamento Los Andes. Estamos trabajando para que se fortalezca el turismo. Pero no vamos a poder aislarnos de lo que es Nación, pero sí redoblemos y hagamos todo el esfuerzo, porque el límite va ser eso, el límite va ser que quede gente en la calle y ahí es donde todos vamos a estar juntos, como ya lo dijimos.

Que el brindis de fin de año sea por eso, que brindemos para renovar nuestro pacto popular que tenemos con cada uno de los salteños y de las salteñas.

Gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor  
Presidente de la Cámara de Senadores  
Don Antonio Oscar Marocco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.**- Señor Presidente: escuchaba a los senadores preopinantes con muchísima preocupación por todo lo que está pasando en nuestro País, la crisis. Más que nada, tengo la convicción de que las crisis siempre generan oportunidades. Será porque soy de un Departamento alejado, que siempre hemos vivido sufriendo, siempre hemos vivido en crisis, pero creo que ha llegado el momento de ponernos a pensar de manera cómo cuidamos nuestros recursos, cómo los utilizamos, cómo hacemos que esos recursos realmente nos sirvan al pueblo de Salta, a nuestros departamentos, a la puna.

En este caso, como decía el Senador por La Caldera, se escucha hablar un montón con respecto a la actividad minera, especialmente al litio y a todos los productos que hoy por hoy se encuentran en nuestro suelo, en el suelo de la puna. Creo que ahí está la clave, tenemos que empezar a trabajar en un plan de desarrollo que contemple a toda la provincia de Salta. La vez pasada hablamos con el Senador por La Poma, decíamos cómo hacemos para que La Poma pueda también verse participando en estos proyectos, cómo puede proveer alimentos, cómo puede proveer sus productos. Hay que trabajar en los caminos.

Por eso creo que la crisis nos tiene que generar oportunidades de desarrollo. Tenemos que empezar a trabajar en región, tenemos que tener una visión amplia, una visión de que todos tenemos que salir adelante, una visión de que tenemos que generar más fuentes de trabajo.

Ahí está la clave, señor Presidente, por eso quería justamente opinar. A la minería se la mira como una cosa de ir y extraer nada más. La minería tiene que ser desarrollada en nuestra zona, industrializada, como se venía pensando hace mucho tiempo y tenemos que generar, justamente, las condiciones para que eso sea realidad, que no solamente podamos sacar un producto como materia prima, sino sacar productos terminados, desarrollar todas nuestras regiones. Tenemos que pensar en la puna también, cómo hacer que en la puna tengamos la infraestructura que hoy se necesita. Esa es otra de nuestras debilidades. A veces los caminos realmente son muy, muy malos. Tenemos que ver cómo hacemos que los caminos y las rutas se mejoren y no solamente pensando en la Minería, sino también en el turismo.

Me parece perfecto que se empiece a pensar en el desarrollo con este crédito del BID. Justamente en San Antonio de los Cobres se va a realizar un polo tecnológico, donde va a estar la UPATECO y distintas organizaciones para que la gente pueda tener la oportunidad de capacitarse. Realmente ese es el camino a seguir, el desarrollo, pensando no solamente en un lugar, sino en toda la región, en toda la provincia de Salta.

Es el momento de cuidar nuestros recursos, es el momento de tomar la crisis como una oportunidad, tendremos que trabajar más, tendremos que emprender, tendremos que pensar en la región, tenemos que proyectar. Creo que esa es nuestra tarea y desde nuestro lugar iremos, justamente, trabajando, sugiriendo y viendo que no sea un desarrollo de un solo lugar, sino de un conjunto, pensando en el hombre, en el trabajo y en la producción, conservando el medio ambiente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Pasamos a considerar el ingreso de asuntos.

## 5

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

#### IV

#### Dictámenes de Comisiones

#### De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de ley en revisión, prorrogando para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General, Ejercicio 2023, Ley Provincial 8363, que regirá para la Administración Central y Organismos Descentralizados que se consolidan presupuestariamente, Organismos Autárquicos, Sociedades y Empresas del Estado. (Expte. N° 91-49.366/2023)

En el proyecto de ley en revisión, prorrogando desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de las Leyes N°s. 7125 y 6853, así como sus respectivas prórrogas; y modificando los artículos 16 y 19 de la Ley N° 6853 y el artículo 52 inciso a) de la Ley N° 7020 y su modificatoria Ley N° 7133. (Expte. N° 91-49.368/2023)

En el proyecto de ley en revisión, autorizando al Poder Ejecutivo a acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta dólares estadounidenses cincuenta millones para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-49.367/2023)

#### De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, prorrogando desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta días, la declaración de estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia. (Expte. N° 91-49.355/2023)

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el ingreso y el tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

## 6

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

#### 6.1

#### Proyectos de Resolución<sup>1</sup>

Expte. N° 90-32.494/2023. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés de esta Cámara la fiesta patronal en honor a la Virgen de la Candelaria, que se llevará a cabo el 2 de febrero de 2024 en el paraje La Isla, municipio San José de los Cerrillos.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-32.504/2023. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de esta Cámara la 16° Edición del Pesebre Viviente Coya “Noche Buena en la Quebrada” en el municipio de Campo Quijano.

## 6.2

### Proyectos de Declaración <sup>2</sup>

Expte. N° 90-32.505/2023. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la realización de arreglos en los techos de la Escuela N° 4.217 “Luis Gorjón Álvarez”, ubicada en Villa Angélica, municipio de Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-32.506/2023. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la realización de arreglos estructurales y acondicionamiento de los baños de la Escuela N° 4.474 “Marco Antonio Lamas” del paraje Las Cuevas, departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-32.507/2023. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos pertinentes para realizar arreglos en los techos de la Escuela N° 4.808 “Gesta Sanmartiniana”, municipio de Rosario de Lerma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el tratamiento por unanimidad.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

## 7

### PRÓRROGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA SOCIOSANITARIA EN LOS DEPARTAMENTOS SAN MARTÍN, ORÁN Y RIVADAVIA

Expte. N° 91-49.355/2023 <sup>3</sup>

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley N° 8185 y prorrogada por la Ley 8353, y el Decreto N° 309/2023 del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 27 de diciembre de 2023.

**Alejandra Beatriz Navarro - Manuel Oscar Pailler - Sonia Elizabeth Magno - Dani Raúl Nolasco - Leonor Nieves Minetti - Luis Arnaldo Altamirano**

Miembro informante Senador Manuel Pailler.

---

<sup>2</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

<sup>3</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailer.**- Señor Presidente, señoras y señores senadores: el dictado de una ley que declara la emergencia significa declarar un régimen de excepción que faculta al Gobierno de la Provincia en situaciones excepcionales a llevar a cabo acciones rápidas y concretas con el objeto de solucionar y paliar estas dificultades.

Por ello es que el presente proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y remitido a esta Cámara con media sanción de Diputados tiene por objeto prorrogar desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta días la declaración del estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley N° 8185 y prorrogada por la Ley N° 8353 y el Decreto N° 309/2023 del Poder Ejecutivo Provincial.

Cuando esta Cámara recibió la visita de los Ministros del Poder Ejecutivo, el Ministro de Salud fue muy claro y expuso los fundamentos para la prórroga de la emergencia sociosanitaria en los departamentos antes mencionados, destacando que hay una fuerte responsabilidad con seguir mejorando y asegurando la atención sanitaria en la zona, indicando que tienen un plan federal de Salud, que fue presentado en este Senado, para continuar garantizando la atención y la asistencia de cada uno de los salteños.

También expuso que “durante los últimos años se logró disminuir los índices de mortalidad infantil y materna a cifras históricas” e indicó que se hicieron obras en los principales hospitales del Norte, dotándolos de profesionales y equipamiento de última generación. Indicó también que en aquellos lugares donde no se puede llevar especialidades médicas, se diagramó el programa extramuros, que lleva atendiendo más de dieciséis mil salteños, haciendo mucho, pero informando que queda aún más por hacer.

Sabemos que en materia de salud el Norte sigue teniendo falencias, especialmente en la necesidad de profesionales, y profesionales especialistas, que por todas las razones que ya han sido expuestas es muy difícil que un profesional especializado vaya a radicarse al Norte de la Provincia.

También agregó el Ministro que “el período estival es la época más difícil” debido a la distancia, la geografía propia que tiene el Norte provincial, el Chaco Salteño, y se necesitan recursos para poder hacer frente a estas situaciones, muchas veces de urgencia y emergencia que así lo requieren.

A raíz de lo manifestado por el señor Ministro, el proyecto de ley tiene como objetivo continuar con las acciones tendientes a superar la crítica situación sociosanitaria por la que atraviesa la población de los tres departamentos mencionados y en particular de aquellos sectores que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Declarar por ley la emergencia sociosanitaria implica la implementación de acciones y recursos especiales para enfrentar problemáticas sociales y de salud pública que han sido agravadas por la crisis económica. La situación de los departamentos mencionados requiere de medidas excepcionales para garantizar el acceso a servicios básicos, alimentación y atención médica para aquellos que se encuentren en este tipo de situación.

En ese orden, se vienen adoptando un conjunto de acciones tendientes a mitigar los hechos que provocaron el dictado de la Ley de Emergencia, fortaleciendo la presencia del Estado en las zonas afectadas, garantizando la atención y asistencia a las personas en situación de riesgo, en especial en las comunidades aborígenes, reforzando las medidas adoptadas y ejerciendo mejores condiciones que permitan afrontar los efectos de la emergencia, tratando de dar una mejor calidad de vida a nuestros hermanos, criollos y aborígenes.

En las medidas adoptadas también se encuentra la ejecución de reservorios de agua en diversos parajes de los departamentos afectados y la atención alimentaria de la población, las que a la fecha han dado resultados bastante satisfactorios.

Pese a los grandes esfuerzos realizados y a la puesta en marcha de distintas obras tendientes a mejorar la crítica situación sociosanitaria en la región por parte del Ejecutivo Provincial, es necesario reforzar estos esfuerzos tendientes a la superación, resultando ineludible continuar adoptando medidas tendientes a paliar dicha problemática, y es nuestro deber como legisladores darle al Ejecutivo las herramientas legales necesarias para lograr este fin, y ayudar a nuestros hermanos del Norte que venimos sufriendo de hace muchos años.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.**- Señor Presidente, señores senadores: lo que se está votando en este momento es la prórroga de un proyecto que fue aprobado en su tiempo por unanimidad y con un trabajo concienzudo, porque la emergencia sanitaria era un hecho, una realidad y se necesitaba abordarla. Cuando estuvo presente el señor Ministro nos mostró índices de avances muy positivos, o sea que este proyecto, esta herramienta que es la ley, empezó a dar frutos buenos, pero en el contexto que estamos viviendo la emergencia sigue, y sobre todo esta incertidumbre que se está viviendo en la Argentina conlleva a decir que más que nunca este proyecto debe tener vigencia. Por eso voy a acompañar con mi voto positivo la prórroga. Pero quiero reafirmar un concepto que se lo dije a los señores Ministros cuando estaban presentes. El Poder Ejecutivo ha decretado varias normas de austeridad y en esas normas de austeridad dijo no poner ningún personal, ningún trabajador en el Estado, y ahí le dije que creía que era necesario hacer excepciones, sobre todo en el tema de salud.

Vale este proyecto para que reafirme que a donde el servicio de salud necesite trabajadores no sea el decreto de austeridad el que corra sino el decreto que declara la emergencia sanitaria para estos tres departamentos, pero cuando se trate de salud para cualquier rincón de la Provincia.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro.**- Señor Presidente: de parte de nuestro Bloque adherimos a este tratamiento de la ley en revisión de la emergencia sociosanitaria. En realidad cuando vinieron los ministros a explicarnos el porqué de la prórroga de esta ley,



entendimos que la necesidad ahora más que nunca es manifiesta. También desde mi lugar dije que sería bueno extenderlo al resto de la Provincia, dada la situación que estamos viviendo y la cantidad de sectores y comunidades vulnerables que va a haber.

Más allá de eso entendemos que son los departamentos del Norte los que más van a necesitar de nuestra ayuda y continuar con nuestra ayuda desde lo sanitario y fundamentalmente desde lo alimentario.

Es un momento donde necesitamos optimizar todos los recursos disponibles y atender a las comunidades que más lo necesitan.

Por todo lo expuesto, apoyo las opiniones de mis pares y vamos a acompañar desde nuestro bloque con el voto a la prórroga de esta ley.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Altamirano.-** Señor Presidente: hace muy poco que soy Senador, obviamente voy a acompañar la emergencia sociosanitaria, al ser profesional de la Salud creo que eso es importante, pero también como decía la Senadora por Anta es importante que esto se extienda para toda la Provincia. Si bien hay una ley para estos departamentos, creo que esos ojos tienen que estar puestos en el departamento Santa Victoria, por ejemplo, al que represento, y Nazareno, Los Toldos y Santa Victoria Oeste, porque de lo que se dice del tema de obras sociales a través del DNU que sacó el Presidente, nosotros allá, la gente del pueblo, siempre acudió al hospital. Nosotros sí o sí debemos reforzar el sistema de salud de Santa Victoria Oeste, Nazareno, Los Toldos.

Si bien, obviamente, voy a acompañar con mi voto positivo esta prórroga, quiero dejar en claro y quiero que se tome apunte de que nosotros necesitamos profesionales de distintas especialidades, a veces nos reducimos simplemente a que venga un personal de salud, como ser un médico, pero necesitamos que esto se pueda ampliar y nosotros también estar en este abanico de necesidades.

Eso quería compartir, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** señor Presidente: teniendo en cuenta, ya lo manifestaron los senadores preopinantes, que esta ley viene teniendo muy buenos resultados, sería incoherente ahora no dar una prórroga. Me voy a sumar a los deseos, quizás no se trate ahora, pero sí a los deseos de que en el corto plazo podamos dictar una nueva norma que incluya a otros departamentos alejados con situaciones difíciles en materia de salud. Teniendo en cuenta los tiempos que se vienen, va a ser más que todo una medida acertada en forma preventiva para los problemas de salud, que espero no vengan, pero sé que van a venir. Entonces, cómo no vamos a dar nuestro voto positivo entendiendo que comunidades wichí, chané, chulupí, chorotes, guaraníes, van a seguir siendo beneficiadas con esta ley. Hasta hace unos años nos ponía en el tapete de noticias a nivel nacional las muertes por desnutrición infantil y hoy día creo que esos índices van desapareciendo.

Desde esta banca vamos a apoyar esta ley y, reitero, ponerse a trabajar en una ley que nos dé algunas previsibilidades en materia de salud en nuestros departamentos, sobre todo aquellos más alejados de la Provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Cari.**- Señor Presidente: en nombre del Bloque Evita Conducción vamos a acompañar este proyecto de Emergencia Sociosanitaria para los departamentos Rivadavia, Orán y General San Martín.

Escuchando las palabras de los senadores preopinantes, nosotros que somos representantes de otros departamentos no vamos a dejar de pedir y gestionar las soluciones que también necesitamos, caso de enfermeros, agentes sanitarios, ambulancias, etcétera.

Sabemos que vienen tiempos difíciles. Como lo explicaron acá los ministros, posiblemente con las nuevas disposiciones del Gobierno Nacional, el sistema de salud se va a colmar con muchos más ciudadanos, porque evidentemente la situación económica los va a llevar a eso.

Adelantamos nuestro voto positivo para el acompañamiento de la ley.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: brevemente porque tenemos una sesión larga, pero quería anticipar mi voto positivo y también agradecer a todos los senadores y senadoras por el acompañamiento a los departamentos del Norte, Orán, San Martín y Rivadavia. Hace tiempo que renovamos esta prórroga. Sí tengo que destacar las obras que se hicieron en materia de salud en el departamento Orán. La ciudad de Orán es una ciudad de servicio para otros departamentos, donde se inauguró un Centro Modular, donde se está haciendo una obra que nunca se hizo en el Hospital San Vicente de Paul, un resonador que va a ser el único en la Provincia por la capacidad que tiene. Lo quiero destacar y seguir trabajando.

Vamos a tener, seguramente, las inclemencias del tiempo. Necesitábamos que llueva, pero a la vez eso nos da mucho riesgo para el dengue, para otras enfermedades. Vamos a acompañar al Ministro de Salud, seguramente en sus visitas al Norte.

Nuevamente agradecer a los senadores y a las senadoras por el acompañamiento.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.**- Señor Presidente: Mientras otras voces hablan en contra de la presencia del Estado ante situaciones de emergencia, nuestro Gobernador ha demostrado en todos estos años su fuerte compromiso con el abordaje y la asistencia a los problemas de nuestros vecinos de los departamentos mencionados en este proyecto. Simplemente destacar eso.

Desde esta banca acompañar el presente proyecto para otorgarle a nuestro Gobernador esta herramienta necesaria para seguir trabajando por

nuestros comprovincianos y adherir también a lo manifestado por los senadores preopinantes, de dirigir la mirada a los otros departamentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el dictamen por unanimidad.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º.

- Artículo 3º de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

Se comunica al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 8

### PRORROGAR PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024 EL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

Expte. N° 91-49.366/2023 <sup>4</sup>

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General, Ejercicio 2023, Ley Provincial N° 8363, que regirá para la Administración Central y Organismos Descentralizados que se consolidan presupuestariamente, Organismos Autárquicos, Sociedades y Empresas del Estado; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 27 de diciembre de 2023.

**Juan Cruz Curá - Manuel Pailler - Enrique Cornejo Saravia - Walter Cruz - Leopoldo Salva - Pablo Soto**

Miembro Informante: Senador Juan Cruz Curá.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: el presente proyecto que viene en revisión, propone prorrogar para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General, Ejercicio 2023, Ley Provincial N° 8363 de la Administración Central y Organismos Descentralizados que se consolidan presupuestariamente, Organismos Autárquicos, Sociedades y Empresas del Estado.

---

<sup>4</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

De acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 68 de nuestra Constitución el presupuesto es una autorización al Estado Provincial para la realización de todos los gastos e inversiones anuales, pero siempre previendo los pertinentes recursos para dicho cometido. No puede prescindirse de la previsión de recursos, pues serán en definitiva los “recursos” ingresados al Tesoro Provincial, los que materializarán los gastos para el cumplimiento de los fines del Estado.

Si bien la iniciativa legislativa de la Ley de Presupuesto corresponde al Poder Ejecutivo, la facultad de su “aprobación” es competencia exclusiva del Poder Legislativo.

Asimismo, el artículo 5º primer párrafo de la Ley de Contabilidad de la Provincia dispone que: “Si al comenzar el ejercicio no se hubiera sancionado el Presupuesto General, regirá el que estaba en vigencia al cierre del Ejercicio anterior, al solo efecto de asegurar la prestación de los servicios y la continuidad del plan de obras”.

Nuestro País vive una combinación de situaciones macroeconómicas complejas e inciertas, así también como la postergación del tratamiento del presupuesto nacional, hechos estos que inciden sobre la posibilidad de nuestra Provincia de proyectar ingresos y gastos en un marco de incertidumbre respecto del panorama macroeconómico aludido, y del impacto que tendrán las medidas económicas a poner en vigencia por la administración nacional.

El Poder Ejecutivo Nacional ya había remitido el Presupuesto 2024 para el tratamiento en las Cámaras, que había sido elaborado por la administración saliente y consideraba una serie de variables y estimaciones que no son compartidas por la administración actual. Por ello deberá redefinir todos estos conceptos en función a las medidas adoptadas, y es así que el proyecto nacional no será tratado y se prorrogará el Presupuesto Nacional 2023.

En función de ello, y considerando que la principal fuente de ingresos de nuestra Provincia proviene de recursos tributarios delegados al gobierno nacional y luego transferidos en concepto de Coparticipación y/o regímenes especiales, el Poder Ejecutivo Provincial no consideró prudente elaborar el Presupuesto 2024, tomando como base los lineamientos generales establecidos en el Presupuesto Nacional, presentado por la anterior administración gubernamental nacional ya que se habilitarían partidas de gastos que no estarían respaldadas por una adecuada estimación de recursos.

Señor Presidente, quiero hacer un análisis de lo que fue el Presupuesto 2023, que lo aprobamos el año pasado en esta Cámara, que fue un presupuesto de seiscientos cincuenta y cuatro mil millones de pesos. Si hacemos una estimación de lo que sería para el 2024 estaríamos hablando de un presupuesto adecuado a las partidas inflacionarias. Estamos hablando de más de un billón de pesos para nuestra Provincia y en ese análisis tenemos un 65% que corresponde a ingresos nacionales, a la Coparticipación Federal, y otro 35% de los impuestos provinciales y otros créditos que le corresponden a la Provincia. Por supuesto, la incertidumbre de nuestra Provincia con respecto a lo que se defina en el Congreso de la Nación, con estos DNU que están circulando a nivel nacional y que esperemos el Congreso los pueda debatir. Me parece que eso es importante.

También destacar que en el Presupuesto 2023 tenemos un 33% de los recursos destinados a Educación, un 19% a Salud y un 13% a Seguridad. Esto lo quería destacar en base a los ítems y a los porcentuales.

En este proyecto se faculta al Poder Ejecutivo a adecuar los créditos presupuestarios previstos en la Ley 8363, dictando toda la normativa pertinente para su cumplimiento y se dispone a los efectos de asegurar la prestación de los servicios y la continuidad del plan de trabajos públicos que el Poder Ejecutivo deberá contemplar los créditos presupuestarios que permitan la prosecución de obras ya iniciadas y la habilitación de nuevas obras que se consideren prioritarias para el bienestar y seguridad de la población, como así también la implementación de programas cuya ejecución revisten carácter indispensable.

Es importante destacar las obras que se han gestionado por nuestro Gobernador Sáenz, que están en marcha y que se van a continuar, e informar a la comunidad que esas obras gestionadas van a continuar; y por supuesto, el escenario incierto para poder trabajar en nuevas obras que nuestra Provincia requiere.

Por todo ello, señor Presidente, solicito de mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Presidente, señores senadores: para reflexionar y sobre todo clarificar cuál fue mi posición cuando se votó este presupuesto.

En esa sesión dije claramente que iba a ir en contra de lo que yo tenía como costumbre y como convicción, de que la ley de presupuesto a un gobierno se la aprueba porque es la ley madre, es la ley eje de su propuesta y de su proyecto de gobierno, y siempre la votaba positivamente y luego discutía el articulado. Por las circunstancias de cómo se trató en ese momento, yo voté en contra la ley de presupuesto y en contra de la totalidad de los artículos. O sea que a este presupuesto que hoy se le va a dar una prórroga tiene el voto negativo de quien les habla en su origen, que fue el año pasado. Voté en contra porque cuando se hablaba con los ministros del área de Salud, de Desarrollo Social y de otras áreas te planteaban el no financiamiento de lo mínimo indispensable que tenían esas áreas. Entonces, si los Ministros estaban diciendo que el presupuesto no era el que ellos necesitaban, el de Producción no dijo nada, parece que miraba para otro lado, pero el presupuesto que estaba en las partidas de Agricultura y Producción era totalmente ínfimo, no tenía en cuenta nuestra realidad provincial y por eso lo voté en contra. Aquí, en un contexto de país distinto, en un contexto de país incierto, de un país que podría encaminarse para bien, y así le pedimos sea, ese es nuestro deseo, puede terminar en una grave conflictividad. Entonces, como dijo el miembro informante, no había cómo formular un presupuesto si la Nación presenta un presupuesto y el nuevo gobierno lo retira y busca modificar el todo, como no tuvo tiempo de modificarlo, ni estudiarlo, ni tener un propio presupuesto se afianza al presupuesto anterior, pero la verdad que con las leyes y los DNU que está mandando está visto que no le interesa ni presupuesto, ni congreso, ni Constitución, ni Estado, las dificultades pueden ser mucho más profundas y complicadas para el País y para la Provincia. Por

ende, recordando que voté en contra en general y en particular la totalidad de los articulados, hoy tengo que tomar la decisión de votar solamente una prórroga, es un artículo que te dice que el presupuesto anterior se va a prorrogar, por supuesto, con las adecuaciones de partidas que ha dicho el miembro informante, de acuerdo a los ingresos que tiene la Provincia, por distinto tipo de ingreso y de acuerdo al presupuesto votado.

Me queda la reflexión, como voté en negativo ¿tengo que votar en negativo la prórroga? No, porque ya el presupuesto tuvo la vivencia, ya convivió, ya cumplió su año de vigencia y cuando tenía que ser renovado por un nuevo presupuesto, circunstancias ajenas a la Provincia hacen que no se pueda determinar.

Por lo tanto, reafirmo que a este presupuesto lo voté en negativo, pero como ya tiene convivencia y como son momentos difíciles, en la prórroga voy a votar afirmativamente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabro.**- Señor Presidente: no somos ajenos a la realidad nacional. Nos hubiese gustado otra cosa, nos hubiese gustado que haya un presupuesto real desde Nación, sabiendo cuánto va a haber, cuál es lo esperado, que haya un proyecto nacional, en primer lugar, para que nosotros desde provincia podamos hacer lo mismo y proyectar y analizar todo lo que se hace todos los años con un presupuesto.

Este presupuesto que vamos a ratificar, y hablo en nombre del Bloque Evita Conducción, en términos relativos lo voy a decir, porque sabemos que en términos absolutos los números van a ser otros. El presupuesto 2023 fue de seiscientos treinta mil millones de pesos. Se calcula, según lo proyectado, que va a haber, obviamente en términos absolutos, más fondos, pero lo importante son los porcentajes y esto no hay que dejarlo pasar tan sencillamente. Salta destina cerca de un 33% de su presupuesto para el tema educación, casi un 20%, 19 y pico, en el sistema de Salud Pública de la Provincia, 14% en Seguridad, en Infraestructura alrededor del 4%, 14% en Economía, y así. Lo importante de esto es que los salteños y las salteñas deben saber, muchos ya lo saben, pero siempre hay que recordarlo, somos una provincia que depende, fundamentalmente, de los recursos que nos coparticipa Nación. Estamos hablando de recursos que rondan entre un 65 y un 70%, depende cómo se tome. Rentas de la Provincia recauda cerca del 20%. Entonces tenemos que ser conscientes de esto.

Va a ser un año muy complicado y vamos a tener que estar permanentemente atentos, porque hay que ir a la par con las ejecuciones presupuestarias. Nosotros representamos a cada uno de los veintitrés departamentos, entonces tenemos que estar atentos, porque hay que ser muy eficientes en el uso de los recursos. Desde ya el Bloque Evita Conducción va a acompañar el proyecto en general y en particular.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: voy a coincidir con el Senador Calabro que nos hubiese gustado estar tratando otro proyecto, pero voy a hacer mención a las

palabras que dijera el Senador en el momento de las manifestaciones, decía que tenemos un Presidente que muchas veces no piensa lo que dice en declaraciones grandilocuentes, declaraciones apresuradas, total, después nos olvidamos. En ese sentido me acuerdo que el 13 de agosto fue que decía que ya estaban listos para asumir, que ya tenían el equipo y ya estaban prestos a asumir. Ha llegado diciembre y no están prestos para nada, no se entiende cómo no está el Legislativo nacional tratando el presupuesto y nos obliga a esto ahora. Pero corresponde que acompañemos a nuestro gobierno provincial, con la esperanza de que a nuestros municipios también sigan llegando esas partidas y que sumado a la eficiencia y a la eficacia den respuestas urgentes a nuestra gente.

Vamos a acompañar con el voto positivo este proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.-** señor Presidente: nosotros cuando entramos a analizar el presupuesto tenemos en cuenta variables como ser recaudaciones, impuestos, todo lo que se refiere a tributos, ingresos, egresos, que son conceptos de técnica económica, pero creo que en este contexto nacional y provincial tenemos que tener en cuenta la vida diaria de los salteños, gente que si bien tiene trabajo no llega a mitad de mes, gente que no tiene trabajo, que ha perdido el trabajo, chicos que dejan de estudiar. Entonces, en ese contexto, ubicándonos, por un lado tenemos un gobierno provincial que a través de estos años ha demostrado responsabilidad, equilibrio fiscal y que a su vez tiene que garantizar el derecho al acceso a la justicia, a la salud, a la educación, al trabajo de todos los salteños, y por otro lado tenemos un gobierno nacional que ya nos ha demostrado que con las medidas que ha adoptado, con el proyecto que ha enviado al Congreso, solamente ha pensado en aquellos sectores privados que están mucho mejor que los más necesitados. Y ante la situación de incertidumbre, por la falta de un presupuesto nacional, no nos olvidemos, como bien lo decía el miembro informante, el gobierno saliente había remitido el proyecto de presupuesto y el gobierno entrante ya nos ha demostrado su total irresponsabilidad y mirada -digamos- desviada hacia los sectores más necesitados.

Considero y adelanto mi voto positivo a que tenemos que otorgarle este instrumento al gobierno de la Provincia para que siga enfocando su mirada hacia los más necesitados.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º.
- Artículo 4º de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 9

### FINANCIAMIENTO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Expte. N° 91-49.367/2023 <sup>5</sup>

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones (U\$S 50.000.000), para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 27 de diciembre de 2023.

**Juan Cruz Curá - Manuel Oscar Pailler - Walter Hernán Cruz - Enrique Cornejo Saravia - Leopoldo Salva - Jorge Pablo Soto**

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones (U\$S 50.000.000), para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Sala de la Comisión, 27 de diciembre de 2023.

**Javier Mónico Graciano - Jorge Pablo Soto - Héctor Miguel Calabro - Alejandra Beatriz Navarro - Dani Raúl Nolasco**

Miembro Informante: Senador Juan Cruz Curá.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.-** Señor Presidente: el presente proyecto que viene en revisión, es remitido por el Poder Ejecutivo a fin de solicitar el tratamiento legislativo por parte de ambas Cámaras, en cumplimiento al artículo 69 de la Constitución de la Provincia, solicitando la autorización para acceder a un financiamiento con el Banco Internacional de Desarrollo, para ser destinado exclusivamente a la

---

<sup>5</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice



ejecución del programa denominado “Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta”.

Este proyecto prevé que se autorice al Poder Ejecutivo la obtención de financiamiento externo por hasta la suma de cincuenta millones de dólares. Esta fuente de financiamiento con destino específico tiene por objeto promover el crecimiento económico sostenible de la Provincia, a través del fortalecimiento de sectores con potencial de crecimiento, generación de conocimiento, empleo e internacionalización, incremento de los niveles de productividad e internacionalización de la Provincia.

En la exposición de los ministros, hemos tenido la posibilidad de recibir a los ministros para poder sacar y evacuar dudas, hemos destacado que el producto bruto geográfico de Salta representa el 1,7 del PBI nacional, siendo Salta 2,5 veces menor al promedio nacional y 7,5 veces inferior al de CABA, por ello, para converger a la media del PBI nacional Salta necesita hacerlo de una manera rápida buscando promover a aquellos sectores económicos con alto potencial de crecimiento, como lo son la Agroindustria, la Minería, el Turismo y la Economía del Conocimiento.

Para mejorar la competitividad e internacionalización de empresas de los sectores prioritarios, resulta necesario impulsar medidas concretas y efectivas a través de inversiones en infraestructura, equipamiento y la provisión de financiamiento, incrementando la disponibilidad de personas con las habilidades requeridas por empresas de los sectores priorizados, y fortaleciendo la capacidad de la Provincia en la implementación de estrategias de promoción, de exportaciones y atracción de inversiones.

Quiero hacer un breve detalle de lo que incluye este plan de inversiones para la Provincia de 50 millones de dólares. 30 millones son para infraestructura, 10 millones se destinan a capacitaciones de talentos locales, 5 millones para certificaciones y estándares de calidad y fortalecimiento de la cadena de proveedores y actividades de promoción, los últimos 5 millones a actividades técnicas y administrativas para asegurar la efectiva distribución y uso de recursos, evaluaciones y las auditorías correspondientes. A modo de ejemplo, tenemos financiamiento internacional, como son el Hospital San Bernardo, una obra que ya está en marcha, el Centro de Convenciones de Cafayate. Eso como modo de lo que fue.

También destacar que, además de recibir la visita de los ministros, en el día de ayer en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, hemos podido reunirnos todos los senadores, senadoras y hemos llamado nuevamente al Ministro para que nos informe los plazos, el tema operativo, cómo se va a trabajar.

Quería destacar que este préstamo tiene una amortización de veintitrés años y medio contados a partir de la suscripción del contrato, las amortizaciones serán semestrales consecutivas, con siete años de gracia. El plazo de desembolsos será de seis años.

Los intereses ahora están basados en la tasa SOFR -que está en inglés- y el convenio de Préstamo y el Reglamento deberán ser remitidos a ambas Cámaras en el término de treinta días de suscriptos.

Y ahí quiero destacar la buena voluntad desde el Ministerio de Economía, hemos solicitado todos los senadores y senadoras que, aproximadamente en cinco o seis meses, el Ministro de Economía junto a autoridades del BID puedan asistir a la Comisión de Hacienda, para invitar a todos los senadores y senadoras, para rendir cuentas de cómo va el proceso de este crédito tan importante para la Provincia.

Se van a ir haciendo los desembolsos y después de siete años -va a tener un periodo de gracia- recién la Provincia va a pagar con esa tasa SOFR, que es una tasa que está en el 5% anual, en dólares, por supuesto, y una vez desembolsado nosotros como legisladores hemos solicitado esta posibilidad de poder, periódicamente, tener la presencia de los funcionarios para que nos informen.

Con los argumentos vertidos quería solicitar el acompañamiento de nuestros pares.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Presidente, señores senadores: si bien soy de la idea siempre de que los proyectos tengan un mayor análisis en las comisiones para que tengamos la posibilidad de perfeccionarlo, el contexto que estamos viviendo, ya lo hemos dicho en cada intervención, de incertidumbre y de una posición de un Presidente totalmente anárquico, que no cree en el Estado, no cree en el respeto de las instituciones, y que le está diciendo a las provincias que vivan con su propia plata, sin tener en cuenta que de esa propia plata se queda bastante él y la maneja al libre albedrío. Entonces, ya no es con nuestra propia plata, es con nuestra plata debitado lo que la Nación se queda. Necesitamos tener herramientas que nos permitan el desarrollo, la producción, la productividad, la industrialización, la mejora de la infraestructura. Cuando estuvieron presentes los Ministros, dijo el Ministro de Economía las bondades que tienen los plazos, la gracia que tiene este crédito, el tiempo para recién empezar a pagar, lo amesetado y lo largo que tiene como plazo para empezar a pagar y las tasas de mercado las más razonables existentes en este tiempo. Por lo tanto, para qué demorarlo si vamos a necesitar financiamiento urgente y que va a tener que recurrir la Provincia a los créditos, porque mientras el Presidente en campaña decía que iba a destruir la maquinita que fabricaba dinero, en los quince primeros días de su gestión es el gobierno que en democracia más dinero imprimió, más de dos billones de pesos, el que iba a destruir la maquinita que fabricaba papel, como decía él, papel que no servía, fabricó dos billones de pesos en el corto plazo que lleva y está endeudando al país de una manera grotesca, diría yo, por lo menos se dijo que la deuda privada ascendía casi a treinta mil millones de dólares, los empresarios le debían a empresarios extranjeros, por los productos que importan para desarrollar su actividad. Este Presidente que no cree en el Estado nacionaliza la deuda, la pone en cabeza del Estado y le permite al sector privado pagar en pesos lo que él paga en dólares y en cómodas y largas cuotas. El Estado para los ricos sí, el Estado para los pobres no.

En esa realidad me parece inteligente ir buscando el financiamiento, pero también quiero reflexionar y ser claro. La Provincia consiguió en distintas oportunidades financiamiento, en muchas de ellas fue un financiamiento bien

utilizado, que generó desarrollo y mejoró la calidad de vida, pero también tenemos de hace poco tiempo el Fondo de Reparación Histórica, que nada de claro tiene, que no se sabe bien si fue bien invertido o no, si los recursos se invirtieron, si generó calidad de vida y bienestar, si generó desarrollo o si mejoró la infraestructura, está en un vacío, en un pozo negro ese crédito. Este es un proyecto de ley para acceder al crédito, al cual voy a acompañar por los argumentos que acabo de expresar, si va a servir para la productividad, para la infraestructura, si va a paliar momentos difíciles, donde los recursos propios nuestros la Nación no nos va a hacer llegar en tiempo y forma y no va a acompañar el desarrollo de las provincias.

No me canso de decir que el Presidente ha ido a Bahía Blanca, donde hubo una catástrofe que destruyó muchos bienes materiales y mató gente, y les dijo que tenían que resolver con su propia plata. En la misma semana al país de Ucrania le regala dos helicópteros y dos barcos cargados de alimentos y medicamentos. Entonces, no hay que tener solidaridad de inversión para con los propios, pero sí para un país ajeno, que tiene un ingreso per cápita mayor que el nuestro, que está en una guerra que no tenemos ni ton ni son. Nosotros le aportamos lo que les falta a los argentinos.

Estas son las realidades que tenemos que clarificar, que las tenemos que mostrar. En ese contexto voy a acompañar este proyecto, pero voy a dejar un pedido concreto a mis pares. Que en las primeras sesiones que tuviéramos luego del receso, formulemos una ley que audite este crédito, porque si bien la Constitución ya nos da al Poder Legislativo el poder de auditar, si particularizamos, si determinamos el cómo, el quién y el cuándo vamos a controlar este crédito no tendremos la posibilidad de repetir la historia del crédito del Fondo de Reparación Histórica.

Es por eso que dejo el pedido, podrán acceder o no, voy a trabajarlo, pero sería bueno que lo trabajemos los veintitrés senadores en un proyecto de ley que diga que el Poder Legislativo va a ser un órgano de contralor, más allá de lo que manda la Constitución porque lo enmarcamos en una ley, y le damos un status y un método de control.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva**.- Señor Presidente: para apoyar este proyecto de ley porque no puedo dejar pasar, es importante para nuestra región, en especial para la puna. Justamente este crédito prevé la construcción de un polo tecnológico en San Antonio de los Cobres y es muy importante para la actividad minera que se viene generando y necesitamos imperiosamente de estos espacios, de esta infraestructura. Es bueno aclararlo porque es una obra muy importante, una de las primeras obras relacionadas a la actividad productiva de la minería en esta zona. El polo tecnológico se va a construir en San Antonio de los Cobres, tiene una superficie de mil cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados, tiene distribuidos varios bloques, el bloque educativo donde estará la Sede de UPATECO, en donde se desarrollarán los cursos y las carreras. También tiene el bloque empresarial con espacios comunes para las empresas, laboratorios de incubación, working. También está el bloque administrativo, con espacios comunes, recepción, sala de reuniones, salón de usos múltiples y espacios exteriores. Esto hace que la Provincia pueda tener una base en nuestra zona.

Vengo pidiendo que la Secretaría de Minería tenga una delegación en San Antonio de los Cobres, zona netamente minera.

Esto me lleva a apoyar este proyecto de ley, porque justamente se beneficia nuestro departamento Los Andes, pero también está pensado en distintas partes de la provincia de Salta, seguramente se va a ir trabajando. Hemos pedido una reunión con el Ministro para ir trabajando, en otros departamentos chicos como el departamento Los Andes, en turismo, ir viendo, planificando, programando cómo podemos hacer que estos recursos sean destinados para la producción, para mejorar la actividad turística. Entonces este crédito no va a ser para gastos corrientes sino destinados exclusivamente a la producción.

Por ello, desde nuestro Bloque Evita Conducción apoyamos este proyecto de ley.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Altamirano.**- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: recordando la visita de los ministros, dejé en claro mi representación, con el municipio de Nazareno, Santa Victoria, Los Toldos, Santa Victoria Oeste. Leí todo lo que nos dejaron y la verdad que no encuentro a Santa Victoria, o lo nombraron una sola vez en estas ciento veintitrés hojas, en la página 21, donde se marca la Ruta N° 7 que conecta Santa Victoria Oeste con Los Toldos, que todavía falta consolidar esa ruta.

Creo que mi Departamento tiene mucha capacidad de producción, como lo dije, y le manifesté al Ministro la semana pasada, en turismo y también en producción. Es importante que nos tengan en cuenta en este crédito, porque somos un departamento que no está figurando en el plan de obras. Acá estoy leyendo, por ejemplo, obras finalizadas, obras en ejecución, y no encuentro a Santa Victoria ni a los otros municipios, obras a iniciar, obras en ejecución, proyectos en preparación. La verdad que no lo encuentro. Pero yo sé que no tenemos que ser, y de mi parte no tengo que ser egoísta como representante de mi Departamento, sé que este crédito de los cincuenta millones de dólares va a ser muy importante para la Provincia, como acaba de resaltar el Senador de San Antonio de los Cobres. Estuve escuchando a quien fundamentó el proyecto, aclaró las inversiones se van a realizar.

Voy a votar de forma positiva este proyecto de ley, porque creo que es para el crecimiento de la Provincia, no estoy siendo consecuente con la gestión anterior de mi antecesor porque de lo contrario tendríamos que estar presentes dentro de estos proyectos, ya sea en ejecución o en preparación.

Adhiero a lo que dice el Senador Wayar, que es importante controlar, cuando iniciemos las sesiones ordinarias tratar de enmarcar ese control hacia la parte ejecutiva.

Eso es todo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea.**- Señor Presidente: primero, destacar que si la Provincia está en condiciones de recibir un crédito internacional es porque indudablemente

tiene sus cuentas en orden. Por otro lado entender que muchas veces uno escucha que va a recibir un crédito y lo primero que piensa es “se está endeudando la Provincia” y creo que la pregunta, primero, es cómo es el crédito, cómo son los plazos y para qué se va a recibir esa plata, si es para gastos corrientes indudablemente es porque tenemos un “agujero” importante, si es para proyectos productivos, para proyectos que van a traer y van a fortalecer los ingresos a la Provincia, es donde uno empieza a evaluar este crédito, que tiene una tasa de interés buena para los tiempos y para el momento que vive el País, donde no es fácil conseguir un crédito internacional por los antecedentes que tenemos en el País. Creo que ya eso es un punto a favor, recibirlo con siete años de gracia, con el motivo para lo que se lo va a emplear, que ya dijo muy bien el miembro informante para qué va a ser. En nuestro Departamento hemos recibido en algún momento financiamiento internacional para el sector turístico, en Chicoana, como “lugar mágico”, con la restauración de todas sus plazas, con los paradores y tenemos en carpeta proyectos, que lo pone la Provincia en todas sus propuestas, realizar el mercado concentrador de frutas y verduras, para que puedan vender los pequeños productores, etcétera. Por eso es importante tener la posibilidad en una Provincia ordenada de conseguir estos créditos.

Tengo una experiencia buena como Intendente, realmente funcionó bien porque estaba el acuerdo entre Diputados, Senador e Intendentes. En nuestro Departamento inclusive armamos un consorcio entre el Municipio de Chicoana y el de El Carril para comprar una máquina autohormigonera, para realizar pavimento, nos permitió la compra de maquinarias para realizar proyectos de pavimentación de nuestro Departamento, que ha sido muy importante y donde tenía el control de las autoridades de ese momento de que las obras se llevaran a cabo y se terminaran en tiempo y forma. Es un poco lo que se hizo y la experiencia fue buena. Y es buena cuando hay control. Es buena cuando el motivo del empréstito es bueno y es la forma de acelerar los tiempos y sobre todo en momentos de crisis.

Por todo esto, adelanto mi voto afirmativo a este empréstito, y por supuesto destacar esta idea de venir a rendir cuentas el tiempo que consideremos los legisladores debe ser, cumpliendo nuestra función de contralor, que puedan venir e informarnos y aportarnos toda la documentación, de la recepción de la plata y el avance de las obras que van a realizar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Legislación General, señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco**.- Señor Presidente: por esta decisión que en el Senado no solo lo hable la Comisión de Economía, ayer lo hablamos en la reunión que hicimos a la mañana, en la cual por supuesto hubo muchas dudas, y seguramente en el texto o en la letra quedan muchas cosas que necesitan una explicación. Comparto con el Senador por el departamento Cachi que deberíamos estar atentos, adónde se invierte, cómo se hace y para qué se hace, dónde. Está bueno que los organismos pertinentes tomen con mucha seriedad el control de este préstamo, porque creo que cada centavo de ese préstamo nos incumbe a

cada uno de los salteños y qué importante es saber dónde va a parar cada centavo.

Como integrante de la Comisión de Legislación acompaño, y acompañamos, esta decisión que es importante, nuestra voz de acompañar este dictamen, con nuestra humilde opinión damos por sentada nuestra postura, acompañando esta decisión del Gobierno de la Provincia juntamente con este Cuerpo. Seguramente hay alguien que está en desacuerdo, pero es respetable su opinión y su decisión. Desde la Comisión de Legislación vamos a acompañar, y desde esta banca, como Senador del departamento La Poma, vamos a dar el visto bueno y mi voto positivo hacia esta decisión tomada por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.**- Señor Presidente: brevemente, dos aspectos.

El primero es celebrar la actitud de nuestro Gobernador de respetar el marco constitucional vigente, nuestro artículo 69 habla de la necesidad de la autorización de la Legislatura cuando el gobierno busca una financiación. En este caso se ha cumplido. Todo lo contrario con lo demostrado por gente que ocupó cargos en el gobierno nacional de años anteriores y que ahora se muestran al lado del actual Presidente de los argentinos, cuando solicitaron préstamo sin la debida autorización del Congreso de la Nación, y que es uno de los motivos por los cuales hoy en día nos vemos inmersos en esta crisis sin precedentes, recordando que aquellos fondos no fueron para construir hospitales, escuelas, para trabajo, para productividad de los argentinos. Celebro esta acción de nuestro Gobernador, del gobierno del cual usted también forma parte, señor Presidente, de respetar el marco constitucional.

Por otro lado, quiero señalar que mientras tenemos un gobierno nacional, tenemos un Presidente que nos dice que va a recortar recursos a las provincias, tenemos un Gobernador que toma la firme decisión de adoptar este tipo de acciones, como es solicitar un préstamo, reitero, respetando la intervención de esta Legislatura y lejos de favorecer a aquellos sectores que no son los más necesitados, lejos de favorecer la especulación, tiene como objetivo el progreso y el trabajo de todos los salteños. Cómo no acompañar este tipo de acciones.

Ya el miembro informante ha detallado cuáles son las características de este empréstito, cómo se lo va a devolver, cómo se lo va a aplicar. Más allá de que el Ministro ya se ha comprometido a venir y explicarnos de qué manera se están invirtiendo estos recursos, no nos olvidemos que vinieron los Ministros la semana pasada y tuvimos la posibilidad de evacuar todas nuestras consultas.

Elijo creer y adelanto mi voto positivo para el presente proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los dictámenes de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional. Se van a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados por unanimidad.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba el artículo 1º.

- Al leerse el artículo 2º:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Presidente, señores senadores: he dejado particularmente una parte de mi exposición en general, porque creo hay que resaltarlo más y aprovecho este artículo para resaltar un tema.

Soy oposición de este gobierno, no comparto muchas veces el método, no comparto muchas veces la forma, no comparto muchas veces las prioridades. Pero cuando hay cosas que resaltar, también sé hacerlas. Y este artículo me da para sacar del esquema general de mi mensaje anterior, donde habla que este crédito tiene veintitrés años para pagarse, que la tasa es una tasa razonable, que tiene siete años de gracia y que el pago es semestral y en cuotas similares. Ahí digo que este artículo y lo que la Provincia hizo es lo que me dio la seguridad de aprobar este pedido de crédito, porque no se mencionó pero es una realidad que este gobierno ha desendeudado y ha pagado mucho de una deuda heredada. Esto muestra una responsabilidad en la administración de los recursos económicos, muestra que honran la deuda, más allá de que pueda haber sido bien o mal usada, que esté en un gris muchos de sus recursos, el desendeudamiento de la Provincia y el equilibrio fiscal me parece que es importante para el análisis. Por eso no había que englobarlo, no es un tema menor el saber que este plazo que el Ministro de Economía y el Gobernador de la Provincia lo enmarcan en esta ley está estudiado, están seguros de poder cumplir, por más dificultades que pudieran seguir aconteciendo en la Patria y en nuestra Provincia es un tema que lo sabe manejar el Ministro, que lo ha demostrado.

En este artículo 2º está la forma para el financiamiento y es positiva. Me parece que es un buen acuerdo este crédito y esta forma de pagar, siete años de gracia, siete años de plazo para empezar a pagar, me parece que es muy importante porque permite que el crédito ya rinda, sea productivo, que su productividad ya esté manifiesta y genere los mismos recursos para poder hacer un aporte, por lo menos, no sé si a la totalidad de la cuota, pero sí a una parte importante de la misma. Esto es lo que me lleva a decirle sí a este crédito. El que la Provincia se desendeudó, está honrando su deuda y ha generado equilibrio fiscal, que no lo creo, no vengo y aplaudo el equilibrio fiscal, porque si el equilibrio fiscal significa desatención en Salud no lo valoro, si el equilibrio fiscal significa no atender a los más vulnerables no lo valoro, si el equilibrio fiscal significa no darle prioridad a la Educación no lo valoro. Entonces, en el marco y en el contexto, dicho esto, creo que el equilibrio fiscal y el honrar la deuda y haber desendeudado a la Provincia avala que le demos el voto de confianza a este crédito.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º.

- Artículo 9º de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabro**.- Señor Presidente: simplemente para pedir un cuarto intermedio de diez minutos en el recinto, pero está a consideración de los Presidentes de Bloque.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el pedido del señor Senador por el departamento La Caldera. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el cuarto intermedio en el recinto.

- Es la hora 13 y 49.

- A la hora 13 y 58:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reinicia la sesión.

## 10

### PRÓRROGA DE LAS LEYES 7125 Y 6583

Expte. N° 91-49.368/2023 <sup>6</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga desde su vencimiento y por el término de un año la vigencia de la Ley 7125 así como sus respectivas prórrogas; y de la Ley 6583 así como sus respectivas prórrogas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 27 de diciembre de 2023.

**Juan Cruz Curá - Manuel Pailler - Walter Cruz - Leopoldo Salva - Pablo Soto - Antonio Cornejo Saravia**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz**.- Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores: el presente proyecto que viene en revisión propone prorrogar la Ley N° 7125 y sus sucesivas prórrogas, como así también prorrogar la Ley N° 6583 e incorporar modificaciones a la misma y se contempla la modificación del

---

<sup>6</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice



artículo 52, inciso a) de la Ley N° 7020 y sus modificatorias Ley Provincial N° 7133.

La Ley N° 7125 no es más que una adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 25344, que establece condiciones de emergencia para la Nación. Entendiendo que nuestro País atraviesa sucesivos déficit fiscales por lo que se han fijado importantes medidas y condiciones para la economía del País y que la Provincia no fue ajena a estas contingencias, y dado que las condiciones por las cuales en su momento se dictó la ley no cambiaron, se considera oportuno prorrogar la norma que decretó la Emergencia Económica y Administrativa. La continuidad de estas medidas es necesaria para sostener el normal funcionamiento de la Administración Provincial, por lo que resulta en esta instancia prudente y conveniente prorrogarlas.

El Estado debe brindar respuestas en resguardo del principio de seguridad jurídica y si bien la Provincia se encuentra en un contexto de equilibrio fiscal, no se puede desconocer el contexto de crisis social y económica que atravesamos no solo en nuestro País, sino en el mundo en general. Asimismo, vemos que se pronostica un escenario adverso de emergencia social, sanitaria, económica, administrativa e hídrica, lo que lleva a intensificar esfuerzos y administrar los recursos con extremados recaudos.

Por ello, el proyecto prevé que, durante el período a prorrogar, no se podrán efectuar contrataciones o designaciones que importen incrementar el número de personal previsto en la planta ocupada al 31 de diciembre del año 2023. Los actos que así lo dispongan serán nulos y no producirán efecto alguno.

En cuanto a las vacantes sólo podrán cubrirse por razones de estricta necesidad. Estas designaciones deberán efectuarse por acto administrativo expreso, individual para cada caso y fundado en la determinación objetiva de su necesidad. Solo podrán llevarse a cabo siempre que cuenten con la baja presupuestaria adecuada para compensar el gasto que requiera cada una de ellas.

También dispone que los egresados de la Escuela de Cadetes y Sub Oficiales de la Provincia, el Cuerpo de Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, accederán a la carrera pertinente cuando se produzcan bajas. Las altas se darán estrictamente en relación al cargo y/o escalafón que hubiera quedado vacante.

Se contempla que las políticas salariales que se instrumenten en relación al personal de la Administración Pública Provincial Centralizada o Descentralizada, Entidades Autárquicas, Empresas del Estado, Sociedades del Estado, y demás formas societarias en las que el Estado provincial tenga participación, Ente Reguladores, se trate de personal sujeto o no al régimen de Convenciones Colectivas de Trabajo, deberán expresamente excluir la aplicación de toda fórmula para la determinación de las remuneraciones en función de coeficientes, porcentajes, índices de precios de referencia o cualquier otro medio de cálculo que tenga como base retribuciones distintas a las del propio cargo o categoría, o norma que establezca la automática aplicación de mejores beneficios correspondientes a otros cargos, sectores,

categorías laborales o escalafonarias, cualquier otro adicional o funciones cuando ellas no se ejerzan efectivamente.

Asimismo, se establece un límite en cuanto a la remuneración total que por todo concepto perciba el personal fuera de Escalafón, Autoridades Superiores, Funcionarios, Personal de Apoyo, Temporarios, Agentes de planta permanente y transitoria, y personal del Poder Ejecutivo y directivos de Entes de la Administración Centralizada, Descentralizada y Autárquica, incluidas las Sociedades del Estado, Ente Reguladores y demás formas societarias en las que el Estado provincial tenga participación, y cualquier otra situación de revista.

Se dispone el cese al 31 de diciembre del año 2023 de todas las afectaciones, comisiones de servicios y adscripciones inter e intraministerial y a organismos externos al Poder Ejecutivo, de todo el personal de la Administración Pública Centralizada, incluidas Carteras de Estado con regímenes especiales, Administraciones Descentralizadas y Autárquicas, las Sociedades del Estado, Ente Reguladores y demás formas societarias en las que el Estado provincial tenga participación, cualquiera fuera su modalidad de contratación y situación de revista.

En el artículo 5º del proyecto se modifica el artículo 52, inciso "a" de la Ley Nº 7020 y su modificatoria, Ley Nº 7133, que refiere a la tasa de fiscalización que cobra el Ente Regulador del Juego de Azar de Salta y que es el principal recurso económico con el que cuenta para el desarrollo de sus actividades. Es importante resaltar que no se modifica el porcentaje legal establecido, que actualmente es el 2%, sino que se equipara el procedimiento al del cobro del canon de explotación que las licenciatarias abonan a la Provincia.

Por todos los argumentos antes expresados, solicito a mis pares me acompañen con su voto en la sanción definitiva del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

Hacemos la aclaración porque son proyectos entrados y con tratamiento en el día de la fecha, sobre tablas. Hay que prever una mayoría agravada, se debe tener los dos tercios. Por eso hacemos la aclaración correspondiente.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado en general por unanimidad.

En consideración en particular.

- Sin observaciones se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º.

- Al leerse al artículo 4º:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

**Sen. Caro Dávalos.**- Señor Presidente: quiero hacer la aclaración de por qué el voto negativo sobre este artículo 4º. Por supuesto que en general voté a favor, me parece que es una herramienta sumamente necesaria que necesita el gobierno de la Provincia, pero en particular este artículo 4º me genera muchas dudas, sobre todo el párrafo cuarto o quinto respecto al tope salarial, creo que nadie tiene dudas respecto a la crisis y al ajuste que hay que hacer, una cuestión es el congelamiento de salarios y otra distinta sería una quita del salario que reciben y perciben los empleados de la Administración Pública. También es distinto los que cumplen funciones jerárquicas, directores o con alguna jerarquía superior, que aquellos empleados de planta permanente de los organismos del Estado y creo que así como está redactado podría significar una quita, una merma de los salarios que hoy vienen recibiendo y que sumado a la alta inflación que padece todo el País podría ser muy perjudicial para los empleados.

Ese es el fundamento de mi voto negativo a este artículo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el artículo 4º. Se va a votar.

- Votan por la afirmativa dieciséis señores Senadores.
- Vota por la negativa un señor Senador.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado con el voto negativo del señor Senador por el departamento Cerrillos.

- Sin observaciones se aprueba por unanimidad el artículo 5º.
- Artículo 6º de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 32/2023.

## 11

### **ACUERDO INTERPROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA HÍDRICA DE SALINAS GRANDES**

Expte. N° 90-32.495/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley, por Decreto N° 714/2023 se aprueba el Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes, suscripto entre los Gobiernos de la provincia de Salta y Jujuy; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

### **L E Y**

Artículo 1º.- Apruébase el “Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes”, suscripto entre el Gobierno

de la Provincia de Jujuy y el Gobierno de la Provincia de Salta, el que como anexo forma parte integrante de la presente Ley.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 2023

**Javier Mónico Graciano - Jorge Soto - Walter Wayar - Héctor Calabró - Dani Nolasco**

Miembro Informante: Senadora Beatriz Navarro.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro.-** Señor Presidente: la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional ha analizado el envío del Poder Ejecutivo del Decreto 714/2023, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes, que fuera suscripto entre nuestra Provincia y la de Jujuy, remisión que hace el Ejecutivo a esta Legislatura con el objeto de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 127 inciso 7 de nuestra Constitución Provincial, que encomienda al Poder Legislativo aprobar o desechar los tratados que realice la Provincia con sus pares, con la Nación, Municipios, otros Estados, etcétera.

Corresponde entonces, analizar el tratado al que refiere el Decreto 714 para entonces aconsejar o no su aprobación.

Comencemos haciendo referencia a que el día 4 de octubre del corriente año, se reúnen los señores Gobernadores de las Provincias de Salta y Jujuy con el objeto de crear una Comisión Interjurisdiccional que tendrá a su cargo la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes.

El objeto de este acuerdo es el de gestionar, mediante la Comisión que se forma, el uso conjunto y equitativo del agua, en orden a la explotación minera en forma racional, preservando las comunidades originarias y el medio ambiente en orden a lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Nacional y los presupuestos mínimos que ella establece.

Hasta acá tenemos que el tratado se ajusta a derecho y los fines que persigue son acordes a los postulados de impacto mínimo socio ambiental que estipulan las normas de buena práctica de la explotación minera.

En lo que toca a la materialidad del tratado, conviene recordar que las provincias de Salta y de Jujuy comparten la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes, que es una cuenca endorreica, que significa que no tiene salida al mar o que no llega al mar, que alimenta con sus ríos y arroyos el salar llamado de Salinas Grandes y la laguna de Guayatoyoc.

Esta cuenca está ubicada entre las provincias de Salta y Jujuy, en el noroeste de los departamentos jujeños de Tumbaya y Cochinoca y en el departamento salteño de La Poma.

Particularmente la laguna de Guayatoyoc es un cuerpo de agua salada que está situada en la provincia de Jujuy y unida a las Salinas Grandes. Eso conforma entre las dos la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes.

El régimen legal tenido en cuenta a la firma del Tratado y del Decreto emanado del Poder Ejecutivo es el establecido mediante Ley 25.688 que es la

Ley de Régimen de Gestión Ambiental de Agua, y cuyo artículo 4º encarga la misma a los Comités de Cuencas Hídricas que tienen por función asesorar a las autoridades competentes en la cuestión que nos ocupa.

El Tratado, tras disponer en el artículo primero la conformación de la Comisión Interjurisdiccional que estará integrada por autoridades provinciales con competencia en materia ambiental, minera, asuntos indígenas e hídricos, a lo largo de los artículos siguientes determina las funciones que habrá de cumplir esta Comisión. Así, realizará estudios hidrológicos, determinando la capacidad de renovación del agua y el estado y la posibilidad de afectación de esta cuenca. Tiene a su cargo también la Comisión analizar todo lo referente a impacto ambiental, analizar la legislación vigente en la materia y proponer modificaciones en especial en lo referente a la explotación minera.

En cuanto al funcionamiento de la Comisión, el Tratado determina que lo será por aportes que en partes iguales realicen los estados provinciales intervinientes, de Salta y de Jujuy, disponiendo por último que la entrada en vigencia será con posterioridad a la remisión del acuerdo a los respectivos poderes legislativos que determinen las normativas vigentes.

Resultando entonces positiva la valoración efectuada por la Comisión respecto de este Acuerdo, aconseja por las razones que acabo de exponer el acompañamiento de los señores senadores y señoras senadoras en la aprobación del mismo.

Muchas Gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva**.- Señor Presidente: para aclarar algunas cuestiones de este convenio interjurisdiccional que se firmó. Hace unos días estuve reunido con las comunidades que viven en la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc. Lo que quiero dejar en claro, si bien es cierto el convenio autoriza para que se realicen estudios hidrológicos, hidrogeológicos, todos los estudios, eso no significa que estamos autorizando la actividad minera en la zona, porque muchas de las comunidades, casi en su totalidad, no están de acuerdo que la actividad se realice en esa zona.

Quiero dejar en claro esto porque seguramente más adelante, cuando se hagan los estudios la Comisión evaluará y dejará en claro. Está bueno que así suceda, porque sabremos la cuantificación de agua que hay en la zona, la cuantificación del mineral. La cuenca es un salar inmenso que compartimos la provincia de Salta y la de Jujuy. Dejar en claro que se respete a las comunidades, ellas decidirán si se realiza la actividad o no. Yo quiero que eso quede bien en claro. En este momento, aprobando este proyecto, no estamos autorizando absolutamente nada, y para que haya un trabajo armonioso, un trabajo que realmente sea beneficioso para todos, hay que buscar el consenso, el acuerdo con las comunidades, sino no nos va a servir.

Eso quiero dejar en claro. Hay que respetar a las comunidades porque en definitiva son parte del medio ambiente, en el cual todos vivimos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.-** Señor Presidente: en concordancia con lo que mencionaba el Senador por Los Andes, solicitarle a la Secretaría de Minería y de Recursos Hídricos -por supuesto esta es una expresión de deseo y quisiera pedirles que acompañen junto con la aprobación que vamos a dar por el consenso que estoy viendo en la Cámara- que nos hagan participar cuando haya reuniones. Va a ser un trabajo técnico muy arduo, pero estoy seguro que la política tiene que funcionar y esto que decíamos al principio, hay una provincia que cuida su medio ambiente, que explota sus recursos pero cuida su medio ambiente; entonces pedirles a quienes están hoy, al Ingeniero Aldazábal y a la Doctora Sassarini, que nos inviten, ya sea a las Comisiones de la Cámara de Diputados o de Senadores, cuando se reúnan con los jujeños para hacer estos estudios, cosa de darle mayor tranquilidad a la población.

Gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: vamos a acompañar este proyecto. Muchas veces he planteado en este mismo recinto que la Provincia debe urgentemente dictar -y me pongo a disposición, seguramente con los otros senadores- un protocolo de cómo es la aplicación del consentimiento previo, libre e informado en las comunidades. Que no solamente nos va a servir para este caso puntual que tiene que ver, por ejemplo, con el desarrollo de la minería, sino también para muchas otras situaciones, dificultades en temas territoriales, apertura de caminos, construcción de nuevos edificios, que son para beneficio de la comunidad.

Habíamos trabajado hace ocho años en un convenio que nunca se le dio forma, que nunca se dio lo que corresponde y, como dice el Senador Salva, si no avanzamos en este protocolo de la aplicación, por no decir si podríamos trabajar hasta en una ley provincial, seguramente será la discusión nuestra, pero por lo menos un protocolo de cómo es la aplicación del consentimiento previo, libre e informado, cumpliendo con lo que dice el Convenio 169 de la OIT y con la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales. A disposición, junto con la Secretaría de Pueblos Originarios, con el Ministerio de Desarrollo Social y con quien tenga las atribuciones y la responsabilidad de poder urgentemente trabajar en este tema.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- ¿Les parece que agreguemos la Versión Taquigráfica? Esta media sanción va a pasar a Diputados.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Marocco).- A pedido se incorpora la Versión Taquigráfica.

En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

En consideración el proyecto de ley en general y en particular porque consta de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado por unanimidad. Pasa a la Cámara de Diputados en Revisión.

12

**OBRAS PARA EL DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES  
ORDEN DEL DÍA Nº 32/2023**

**Proyectos de Declaración <sup>7</sup>**

Expte. Nº 90-32.485/2023.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Enrique A. Cornejo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, tome las medidas pertinentes a fin de implementar acciones de verificación y relevamiento general del estado edilicio, estructural, de funcionamiento y operatividad del hospital Dr. Joaquín. Castellanos del departamento Gral. Güemes. Concluido el mismo y obtenido el diagnóstico de situación, proceda a ejecutar las obras de remodelación necesarias, como también coordinar un reordenamiento de organización y gestión, destinado al mejoramiento del servicio de salud pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su modificación de la siguiente forma:

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la verificación, relevamiento edilicio estructural, de funcionamiento y operatividad del Hospital Base de la Región Sanitaria Sur - correspondiente a la Red de Atención Gral. Güemes Área Operativa XXII - Hospital Dr. J. Castellanos, y asimismo, para la ejecución de las obras de refacción que correspondan.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre de 2023.

**Walter Raúl Wayar - Diego Evaristo Cari - Javier Mónico Graciano - Esteban D'Andrea Cornejo - Gonzalo Caro Dávalos**

Expte. Nº 90-32.486/2023.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Enrique A. Cornejo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, implemente las acciones de relevamiento, verificación y ejecución de actos

---

<sup>7</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

conservatorios en los establecimientos de educación pública en sus distintos niveles, destinados a desarrollar el ciclo lectivo 2024 en el departamento de General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su modificación de la siguiente forma:

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para el relevamiento y verificación edilicia de los establecimientos de educación pública, del departamento Gral. Güemes, destinados a desarrollar el ciclo lectivo 2024, y asimismo, para la ejecución de las refacciones que correspondan.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre de 2023.

**Walter Raúl Wayar - Diego Evaristo Cari - Javier Mónico Graciano - Esteban D'Andrea Cornejo - Gonzalo Caro Dávalos**

Expte. N° 90-32.488/2023.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Enrique A. Cornejo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, tome las medidas pertinentes a fin de acelerar la ejecución de la obra denominada "Nueva planta potabilizadora en la localidad de Campo Santo", y de este modo lograr lo antes posible su finalización implementando su operatividad y/o funcionamiento; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su modificación de la siguiente forma:

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la finalización de la obra "NUEVA PLANTA POTABILIZADORA EN LA LOCALIDAD DE CAMPO SANTO" del departamento Gral. Güemes, que gira por Expte. N° 125-81171/2022 del Ministerio de Infraestructura.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre de 2023.

**Walter Raúl Wayar - Diego Evaristo Cari - Javier Mónico Graciano - Esteban D'Andrea Cornejo - Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia**.- Señor Presidente: hoy estamos transitando la última sesión legislativa de este año. Fue una sesión muy extensa donde desarrollamos temas de mucha importancia para nuestro gobierno provincial y para todos los salteños. Aquí, en este recinto, hubo un rico debate con relación a las leyes que envió el Poder Ejecutivo para poder iniciar su gestión a partir



del 1 de enero. Entiendo que con mucha responsabilidad y profesionalismo este Cuerpo ha aprobado las diferentes leyes que le van a brindar una tranquilidad a todos y cada uno de los salteños.

Con relación a los tres proyectos que he presentado realizaré una breve fundamentación. Los mismos tienen aprobación de la Comisión de Obras Públicas e Industria. El primero, está relacionado con la salud pública, en donde se solicita al Poder Ejecutivo que a través de los organismos competentes realice una verificación y un informe general relacionado al estado edilicio, estructural y operatoria funcional con relación al hospital "Doctor Joaquín Castellanos" de mi departamento, General Güemes.

La estructura de salud pública del Departamento está conformada por un conjunto de Salas de Primeros Auxilios que se encuentran localizadas en los tres municipios, tanto en su zona urbana como en su zona rural. Y este nosocomio, que es cabecera de región no solamente atiende a pacientes de mi Departamento, sino que en muchas ocasiones pacientes del Hospital San Bernardo y de otros de esta Capital son derivados para la atención en General Güemes. También se atiende a pacientes de las zonas aledañas y a muchos de los accidentados, que desgraciadamente son cada vez más, que circulan por la Ruta Nacional 34. Qué es lo que se pretende. Que el Ministerio de Salud en consenso con la gran familia hospitalaria de este nosocomio proceda a un reordenamiento de gestión administrativa. Hay valiosos profesionales de la Salud que integran esta institución, pero debemos buscar una nueva organización en la gestión.

Días pasados el Ministro de Salud designó al nuevo Director del Hospital, el Doctor Daniel Rallé, un médico muy querido, prestigioso, de mi querido pueblo de Campo Santo. Apelo a que la familia médica toda junta proceda a trabajar para reordenar el hospital y brindar un mejor servicio de salud a la población.

Nuestro hospital tiene ochenta y tres años de vida, su vida útil está prácticamente terminada. Si se lo compara con el hospital que tenemos en esta Capital, el Papa Francisco, van a advertir las diferencias estructurales y de operatoria esenciales. Entendemos que la situación de la Nación y de la Provincia es complicada y no pretendemos que en el corto plazo se pueda construir un hospital nuevo, pero con los recursos que pueda disponer con mucho esfuerzo el gobierno provincial queremos que se realice un plan de acción programado y se proceda a reciclar la zona más urgente para mejorar el sistema de salud.

El segundo proyecto está relacionado con la calidad educativa del departamento General Güemes. Todos sabemos que en estos días ha finalizado el ciclo lectivo, el que va a ser iniciado el día 26 de febrero, entonces se le está pidiendo al gobierno provincial que a través de los organismos competentes proceda a realizar una verificación del estado estructural de todas las entidades educativas del Departamento para ponerlas en condiciones y a punto, y cuando se inicie el ciclo lectivo estén en condiciones para ser utilizadas por los alumnos, profesores y el personal administrativo. El departamento General Güemes al ser la quinta comunidad de la Provincia tiene una matrícula muy importante en lo público. Es algo prioritario para nuestro Departamento que las escuelas estén en condiciones.

El tercer proyecto está vinculado con el aprovisionamiento de agua potable. Allá por el año 2017 en el marco del Plan Belgrano, del Presidente Macri y del Gobernador Urtubey, se implementó el inicio de una obra pública en la actual planta potabilizadora de agua de la localidad de Campo Santo. Esta obra inició su ejecución y años posteriores la misma no finalizó. Este gobierno provincial con buen criterio volvió a licitar la misma y hoy disponemos de un presupuesto aprobado en el ámbito del Ministerio de Infraestructura de la Provincia por ochocientos tres millones de pesos y la obra brevemente debería iniciar su ejecución para su finalización. Ya hemos visto que hay un acopio de materiales en la misma, pero los días transitan y no vemos el inicio de la obra propiamente dicha. Por lo que solicito al Poder Ejecutivo que en la medida de las posibilidades arbitre los medios para una celeridad en la construcción de esta obra.

Cómo está conformada la estructura hídrica relacionada al aprovisionamiento de agua potable del departamento General Güemes. Actualmente el 60% del agua que utilizan las familias del Departamento proviene de aguas subterráneas, que por la acción de bombeo de diferentes pozos de agua acondiciona el 60% y el 40% proviene de esta actual planta potabilizadora que se encuentra en la localidad de Campo Santo, que es la que aporta el 40%. Si podemos concluir esta obra en el año 2024, no vamos a tener problemas de agua para abastecer a los diferentes barrios de Campo Santo, General Güemes y de El Bordo. Por eso es imprescindible que esta obra pueda finalizarse.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los tres proyectos con dictamen de la Comisión de Obras Pública e Industria. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados los tres proyectos.

13

### **ESTABLECER LÍMITES ENTRE LA PROVINCIA DE JUJUY Y LA PROVINCIA DE SALTA EN LA ZONA DE OLACAPATO**

Expte. N° 90-32.434/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Área de Frontera y Límites ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado que el Congreso de la Nación instrumente los recaudos para establecer los límites interprovinciales entre la provincia de Jujuy y la provincia de Salta, en la zona de Olacapato, del departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 13 de diciembre 2023.

**Leopoldo Salva - Mashur Lapad - Manuel Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.-** Señor Presidente: hace muchos años que en la puna, en el límite con Salta y Jujuy, más precisamente en la localidad de Olacapato, tenemos nuestros dramas, porque no se definen claramente los límites. Cruza el tendido de una red de alta tensión y supuestamente en su momento, cuando se construyó, se decía que esa red fijaba los límites. La provincia de Jujuy no nos permitía pasar por su territorio y resulta que ahora la disputa es porque hay dos proyectos de generadores de energía con los paneles solares, y la línea de alta tensión quedó en el centro. Para que estos proyectos se puedan realizar, el trabajo para subir la energía a esa red, está la incógnita de por dónde pasa el límite en esa localidad. Me quedó la duda porque por ahí se piensa y se dice, y también sucedió cuando fue el último censo de población, en la localidad de Olacapato nos vinieron a censar los que hacían el censo en la provincia de Jujuy. Es por eso que quedó la duda y queremos que el Congreso de la Nación pueda definir los límites para que en nuestra región no tengamos estas dudas y el problema que hoy tenemos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

14

## MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores senadores, no hay más asuntos que tratar.

Van a hacer uso de la palabra los señores Presidentes de Bloque, por cuanto estamos terminando el año legislativo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.-** Señor Presidente: ya estamos finalizando este período de sesiones, más allá de toda la situación que estamos pasando hay que seguir adelante.

Quiero agradecer a todos los que trabajan en la Legislatura, a los secretarios, a las secretarías, que ayudan a que nuestro trabajo legislativo sea ameno y a nosotros que venimos del interior ellos nos ayudan bastante. Agradecidos de corazón por toda esa gran labor que realizan, todo el personal, nuestros secretarios, nuestros compañeros senadores con quienes siempre nos entendemos y tratamos que nuestra tarea sea eficiente y que nuestros proyectos se puedan ver plasmados en este recinto.

Agradezco a usted, señor Presidente, al Vicepresidente, a todos, y desearles que el año que viene, ojalá, que sigamos trabajando de la misma manera, con la misma fuerza, quizás con muchas más ideas, porque creo que la crisis nos ayuda justamente a buscar otras formas, otras ideas, para hacer que los recursos que tengamos sean más eficientes. Agradecer a todos los bloques políticos y desearles que tengan un exitoso y venturoso año 2024.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.-** Señor Presidente, señores senadores: en nombre del compañero Senador Manuel Pailler y quien les habla, queremos desearles un Feliz 2024,

un próspero 2024 a todos los trabajadores de este Senado y a todos los salteños.

Decir a los salteños y a los trabajadores que este Senado va a saber defender la institucionalidad, va a saber defender la democracia, se va afianzar en la Constitución y daremos batalla a todo aquello que atente contra los derechos adquiridos de los ciudadanos argentinos, y en este caso de los ciudadanos salteños.

Que el año 2024 sea un Senado tan tolerante como es hoy, más aún porque vamos a necesitar ser una caja de resonancia o de escuchar a muchísimos sectores de la sociedad con el temple necesario para afrontar las dificultades que se van a vivir en la Argentina, nos gustaría no tener que vivirlas, pero está visto que las vamos a vivir y este Bloque lo que quiere es transmitir que nuestro sentimiento va a ser estar a la par de todos los sectores para escucharlos, para comprometernos, para dar batallas, para poner límites cuando haya que poner límites, pero trabajando con total responsabilidad, con la fortaleza interior que debemos tener y con las convicciones, y el no fallarnos a nosotros significaría no fallarle a la gente.

Que este 2024, que no va a ser fácil, por lo menos entres todos, y pensando en el bien común, sepamos sobrellevar. Felicidades a todos los senadores, a todos los trabajadores y a todos los salteños desde el Bloque que presido y al que acompaña prestigiosamente el Doctor Manuel Pailler.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: en nombre del Bloque Unidos por Salta, agradecer, si bien visiblemente somos los senadores, las senadoras, el Presidente, a toda la Cámara, a todos los asesores, al personal, no me quiero olvidar de nadie. La verdad que ha sido un año largo, ha sido un año de mucho trabajo, hemos demostrado desde esta Cámara la capacidad del consenso, del disenso, del diálogo, de poder abordar temas complejos, temas que van en línea con lo que la sociedad nos solicita.

Seguramente tendremos un 2024 donde la Cámara de Senadores va a tener un gran trabajo; todos los que tenemos la vocación política y el servicio hacia la gente, la vocación de servicio, vamos a tener un gran desafío.

Esperemos que tengamos un Feliz 2024, que sea un año que Dios nos acompañe y que podamos estar bien todos los salteños.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.**- Señor Presidente: voy a resumir en tres ideas, en tres conceptos.

El primero es gracias. En primer lugar, a usted señor Presidente, a todos y a cada uno de mis pares, a todos los compañeros de trabajo de la Cámara de Senadores que constituye esta hermosa familia -diría yo-, a los asesores, a las taquígrafas, a los trabajadores de las distintas Secretarías, Legislativa, Institucional, Administrativa, a todos aquellos compañeros que nos sirven café,

que están pendientes todos los días de que no nos falte nada y nos tratan muy bien.

Muchas gracias por todo lo desarrollado y por estar siempre, como decía el Senador preopinante, trabajando dentro del disenso y el consenso, pero para todos los salteños.

En segundo lugar, felicitarlos y felicitarnos, diría yo, por el compromiso y el trabajo desarrollado a lo largo del año. No nos olvidemos que ha sido un año electoral donde hemos tenido elecciones provinciales, nacionales, ballottage. Sin embargo, esta Cámara nunca ha mirado para el costado y siempre ha estado a la altura de las circunstancias y ha mostrado ese compromiso, esa responsabilidad, sesionando y trabajando para todos y cada uno de los departamentos.

En tercer lugar, quisiera decir 'esperanza'. Esperanza de que las cosas van a mejorar, que los argentinos vamos a estar bien, y ahí nos van a tener a cada uno de nosotros trabajando codo a codo, aportando nuestro granito de arena y desde el lugar que nos toca ocupar para que los argentinos estemos mejor. Y "el compromiso", comprometernos a seguir con esta línea de trabajo. A mí no me cabe la menor duda que más allá que las sesiones ordinarias empiezan el primero de marzo, nuestro trabajo es el día a día, porque así lo amerita la responsabilidad que tenemos cada uno en nuestras bancas.

Desearles un Próspero Año Nuevo. Que el 2024 principalmente nos encuentre con un muy buen estado de salud, trabajando dentro de un marco de respeto, por sobre todas las cosas respetando las ideas y los pensamientos de cada uno de nosotros.

Reitero, desearles un Próspero y Feliz 2024.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Gracias, señor Senador.

Cerramos el año con esta Sesión Ordinaria Nº 35 del Período Legislativo Nº 125, y lo hacemos como lo han expresado los Presidentes de Bloque recién, y lo hemos hecho trabajando, con nuestro esfuerzo, con nuestra responsabilidad y con nuestra obligación. Lo hemos logrado y hemos llegado a esta última sesión que ha sido realmente muy interesante, muy buena, haber escuchado todas y cada una de las voces de ustedes, porque cuando uno está acá se da cuenta de lo que aportan, de lo que trabajan, de lo que se preocupan por cada uno de los temas que hacen a las políticas públicas que tienen los Poderes del Estado.

En ese sentido, la verdad que podemos decir que lo hemos logrado, que hemos llegado, que hemos formalizado un gran año de trabajo y así lo han manifestado ustedes. Así también lo manifiesta la sociedad, porque en la sociedad es donde nosotros vemos cómo es ese feedback que tenemos cuando hay preocupaciones por el conjunto, por lo colectivo, en lo que se ha basado esta Cámara de Senadores durante este año.

Los que recién se incorporaron hace un par de sesiones, ya han probado lo que es realmente el trabajo en el Senado, han participado, se han acoplado, se han incorporado plenamente al trabajo que hacemos acá.

En eso, rescatar a todos nuestros queridísimos empleados, de la administración, de servicios, nuestros asesores, nuestro cuerpo profesional, nuestros secretarios, nuestras taquígrafas y todo el personal que engloba esta Cámara de Senadores que es parte importante del Poder Legislativo de Salta. Más que nada, satisfecho, por cierto, por el acompañamiento de nuestros Vicepresidentes 1º, 2º, 3º, nuestros Secretarios de Cámara, nuestros Prosecretarios, a todos, a la prensa que nos acompaña día a día en las transmisiones que hacemos en vivo.

Les pido un gran aplauso para que todos recibamos de esa forma los resultados del trabajo que hemos hecho.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

15

### ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Orán, don Juan Cruz Curá, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Juan Cruz Curá y Esteban D'Andrea Cornejo proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 58.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

16

## APÉNDICE

1

Expte. N° 91-49.355/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1°.- Prorrogar desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8185 y prorrogada por la Ley 8353, y el Decreto N° 309/2023 del Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar por hasta ciento ochenta (180) días el plazo de vigencia de la presente.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiocho del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 91-49.366/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1°.- Prorrógase para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley Provincial 8363, que regirá para la Administración Central y Organismos Descentralizados que se consolidan presupuestariamente, Organismos Autárquicos, Sociedades y Empresas del Estado.

Art. 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a adecuar los créditos presupuestarios previstos en la Ley Provincial 8363 a la apertura jurisdiccional y normativa prevista en la Ley Provincial 8171 y sus modificatorias, Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado, dictando toda la normativa pertinente para el cumplimiento de la presente.

Art. 3.- Dispónese, a los efectos de asegurar la prestación de los servicios y la continuidad del plan de trabajos públicos, que el Poder Ejecutivo deberá contemplar los créditos presupuestarios que permitan la prosecución de obras ya iniciadas y la habilitación de nuevas obras que se consideren prioritarias para el bienestar y seguridad de la población, como así también para la implementación de programas cuya ejecución revista carácter de indispensable.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiocho del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

3

Expte. N° 91-49.367/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones (US\$ 50.000.000), para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- El plazo de amortización será de veintitrés años y medio contados a partir de la suscripción del contrato, las amortizaciones serán semestrales consecutivas y en lo posible iguales, con siete (7) años de gracia. El plazo de desembolsos será de seis (6) años.

Art. 3º.- Los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del préstamo, a la tasa de interés basada en SOFR que corresponda más el margen aplicable para préstamos de capital ordinario del Banco. El convenio de Préstamo y el Reglamento Operativo del Programa deberán ser remitidos a ambas Cámaras en el término de treinta (30) días de suscriptos.

Art. 4º.- El importe del préstamo autorizado será destinado a la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta, con el fin de promover el crecimiento económico sostenible de la Provincia, a través del fortalecimiento de sectores con potencial de crecimiento, generación de conocimiento, empleo e internacionalización.

Art. 5º.- El Poder Ejecutivo Provincial queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la Provincia de Salta en el marco del Convenio, con los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley Nacional 23548) o el régimen legal que en el futuro la sustituya, hasta la cancelación definitiva del préstamo.

Art. 6º.- Las contrataciones y adquisiciones a realizarse, quedan sujetas exclusivamente a las normas, condiciones y procedimientos previstos en el Convenio de Préstamo que se suscriba, en el Manual Operativo del Programa, y en toda otra documentación que se acuerde con el BID.

Art. 7º.- La Ejecución del Programa estará a cargo del organismo que designe el Poder Ejecutivo Provincial, con las funciones, derechos y obligaciones que, a tales efectos, se definan en el Convenio de Préstamo y en el Manual Operativo del Programa.

Art. 8º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las modificaciones presupuestarias que se originen por la presente Ley.

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiocho del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



Expte. N° 91-49.368/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de un (1) año, la vigencia de la Ley 7.125, así como sus respectivas prórrogas.

Art. 2°.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de un (1) año, la vigencia de la Ley 6.583, así como sus respectivas prórrogas.

Art. 3°.- Modifíquese el artículo 16 de la Ley 6.583, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 16.- En el ámbito del Poder Legislativo Provincial, del Poder Judicial de la Provincia, del Ministerio Público de la Provincia, de la Auditoría General de la Provincia, del Poder Ejecutivo Provincial, Organismo Descentralizados, Entidades Autárquicas, Empresas del Estado, Sociedades del Estado y demás formas societarias en las que el Estado Provincial tenga participación, Entes Reguladores, y todo otro ente Estatal, cualquiera fuere su naturaleza, durante el plazo establecido en el artículo 1° de la presente Ley, no podrán efectuarse contrataciones o designaciones que importen incrementar el número de personal previsto en la planta ocupada al 31 de diciembre del año 2023.

Los actos que así lo dispongan serán nulos y no producirán efecto alguno.

Las vacantes sólo podrán cubrirse por razones de estricta necesidad. Estas designaciones deberán efectuarse por acto administrativo expreso, individual para cada caso y fundado en la determinación objetiva de su necesidad, adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial, por acordada de la Corte de Justicia de la Provincia, por resolución del Colegio de Gobierno del Ministerio Público, por resolución del Colegio de Auditores Generales, o por disposición de los Presidentes de las Cámaras de la Legislatura Provincial respectivamente. Cada uno de los órganos del Estado podrá reubicar a su personal, a fin de obtener una mejor racionalización de los recursos humanos existentes, sin alterar los derechos que surjan de las leyes y convenios colectivos de trabajo vigentes.

Las designaciones que resulten de acuerdo a lo expuesto precedentemente, podrán llevarse a cabo siempre que cuenten con la baja presupuestaria adecuada para compensar el gasto que requieran cada una de ellas.

Dispónese, que el cupo de los aspirantes a la Escuela de Cadetes y Sub Oficiales de la Provincia, al cuerpo de Seguridad-Escalafón General de Policía de la Provincia y al Servicio Penitenciario de la

Provincia de Salta, será autorizado por la Coordinación Administrativa de la Gobernación.

Dispónese que los egresados de la Escuela de Cadetes y Sub Oficiales de la Provincia, el cuerpo de Seguridad-Escalafón General de Policía de la Provincia, y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, accederán a la carrera pertinente cuando se produzcan bajas. Las altas se darán estrictamente en relación al cargo y/o escalafón que hubiera quedado vacante”.

Art. 4°.- Modifíquese el artículo 19 de la Ley 6.583, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 19.- Las políticas salariales que se instrumenten a partir de la vigencia de la presente Ley, al personal de la Administración Pública Provincial Centralizada o Descentralizada, Entidades Autárquicas, Empresas del Estado, Sociedades del Estado, y demás formas societarias en las que el estado provincial tenga participación, Entes Reguladores, se trate de personal sujeto o no al régimen de Convenios Colectivos de Trabajo, deberán expresamente excluir la aplicación de toda fórmula para la determinación de las remuneraciones en función de coeficientes, porcentajes, índices de precios de referencia o cualquier otro medio de cálculo que tenga como base retribuciones distintas a las del propio cargo o categoría o norma que establezca la automática aplicación de mejores beneficios correspondientes a otros cargos, sectores, categorías laborales o escalafonarias, cualquier otro adicional, o funciones cuando ellas no se ejerzan efectivamente.

En tanto lo establecido en el párrafo anterior afecte los convenios colectivos de trabajo vigentes, el sistema de remuneraciones que lo reemplace deberá ser materia de las comisiones negociadoras de los Convenios Colectivos de Trabajo.

Invítase al Poder Legislativo, a la Corte de Justicia de la Provincia y al Colegio de Gobierno del Ministerio Público y al Colegio de Auditores Generales a adoptar procedimientos análogos a lo descrito precedentemente.

Instrúyase a la Coordinación Administrativa de la Gobernación, a través de la Subsecretaría de Sistema Integrado de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gestión de Recursos Humanos, a centralizar las liquidaciones de haberes de los organismos comprendidos en el primer párrafo del presente artículo.

Establécese que la remuneración total que por todo concepto, perciba el Personal Fuera de Escalafón-Autoridades Superiores, Funcionarios, Personal de Apoyo, Temporarios, agentes de planta permanente y transitoria, y personal del Poder Ejecutivo, y Directivos de Entes de la Administración Centralizada, Descentralizada y Autárquica, incluidas las Sociedades del Estado, Entes Reguladores y demás formas societarias en las que el estado provincial tenga participación, y cualquier otra situación de revista no contemplada en la presente, no deberá exceder el monto

equivalente a un sueldo que perciba el agente y/o funcionario, y en su caso tampoco podrá exceder a 2,5 veces el monto establecido como remuneración para el cargo de Director General del Poder Ejecutivo.

Las excepciones que, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, deban realizarse a lo dispuesto anteriormente, se efectuarán por acto administrativo expreso de la Coordinación Administrativa de la Gobernación, el que será individual para cada caso, y fundado en la determinación objetiva de su necesidad por determinación del Poder Ejecutivo Provincial.

Dispónese el cese, al 31 de diciembre del año 2023 de todas las afectaciones, comisiones de servicios y adscripciones inter e intraministerial y a organismos externos al Poder Ejecutivo, de todo el personal de la Administración Pública Centralizada, incluidas Carteras del Estado con regímenes especiales, Administraciones Descentralizadas y Autárquicas, las Sociedades del Estado, Entes Reguladores y demás formas societarias en las que el estado provincial tenga participación, cualquiera fuera su modalidad de contratación y situación de revista”.

Art. 5°.- Modifíquese el artículo 52 inciso a) de la Ley 7.020 y su modificatoria Ley 7.133, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Las licenciatarias de las respectivas unidades de negocio, deberán abonar a este Organismo una tasa de fiscalización equivalente al dos por ciento (2%) de sus ganancias netas o net win, devengadas en el mes inmediato anterior a la fecha establecida como pago, y deberá abonarse de manera mensual, por mes vencido”.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiocho del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

5

Expte. N° 90-32.495/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### L E Y

Artículo 1°.- Apruébase el “Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes”, suscripto entre el Gobierno de la provincia de Jujuy y el Gobierno de la provincia de Salta, el que como anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

6

Expte. N° 90-32.494/2023

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos

**Resolución N° 325**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la fiesta patronal en honor a la Virgen de la Candelaria, que se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2024 en el paraje La Isla, municipio San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

7

Expte. N° 90-32.504/2023

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Resolución N° 326**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la 16º Edición del Pesebre Viviente Coya "Nochebuena en la Quebrada", organizado por jóvenes del pueblo y del grupo Palestra de la parroquia Santiago Apóstol, a realizarse los días 5 y 6 de enero del 2024, a horas 21:00 en el Predio Picadero del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

8

Expte. N° 90-32.434/2023

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva

**Declaración N° 364**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Congreso de la Nación, a través de sus representantes designados al efecto, instrumente los recaudos para establecer los límites interprovinciales entre la Provincia de Jujuy y la provincia de Salta, en la zona de Olacapato, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

9

Expte. N° 90-32.485/2023

Autor del proyecto: Senador Enrique Antonio Cornejo

**Declaración N° 365**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la verificación, relevamiento edilicio estructural, de funcionamiento y operatividad del Hospital de la Región Sanitaria Sur-correspondiente a la Red de Atención General Güemes Área Operativa XXII - Hospital Dr. J. Castellanos y asimismo, para la ejecución de las obras de refacción que correspondan.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

10

Expte. N° 90-32.486/2023

Autor del proyecto: Senador Enrique Antonio Cornejo

**Declaración N° 366**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para el relevamiento y verificación edilicia de los establecimientos de educación pública, del departamento General Güemes, destinados a desarrollar el Ciclo Lectivo 2024 y asimismo, para la ejecución de las refacciones que correspondan.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

11

Expte. N° 90-32.488/2023

Autor del proyecto: Senador Enrique Antonio Cornejo

**Declaración N° 367**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la finalización de la obra "Nueva Planta Potabilizadora en la localidad de Campo Santo" del departamento General Güemes, que gira bajo Expte. N° 125-81171/2022 del Ministerio de Infraestructura.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

12

Expte. N° 90-32.505/2023

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Declaración N° 368**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas y recursos pertinentes para realizar los arreglos necesarios en los techos de la Escuela N° 4.217 "Luis Gorjón Álvarez", ubicada en Villa Angélica, perteneciente al municipio de Rosario de Lerma, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

13

Expte. N° 90-32.506/2023

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Declaración N° 369**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas y recursos necesarios para realizar arreglos estructurales en paredes y techos, como así también, el acondicionamiento de los baños de la Escuela N°4.474 "Marco Antonio Lamas" ubicada en el Paraje Las Cuevas de la Quebrada del Toro, perteneciente al municipio Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

14

Expte. N° 90-32.507/2023

**Declaración N° 370**

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas y recursos pertinentes para realizar los arreglos necesarios en los techos de la Escuela N° 4.808

"Gesta Sanmartiniana", ubicada en el municipio de Rosario de Lerma, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

-----